

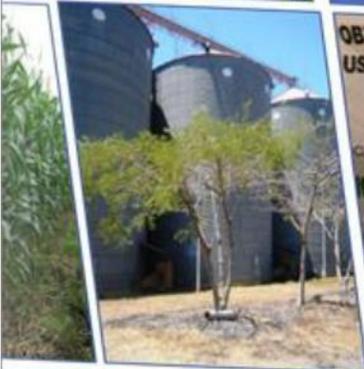


Consejo Nacional de Producción



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

PERIODO 2019-2022



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	3
III.	DIAGNÓSTICO GENERAL	9
IV.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROGRAMÁTICA	10
	A. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
	B. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	16
	C. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	18
	D. RECURSO HUMANO 1/	21
V.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	22
	A. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	22
	B. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	22
	C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	23
	D. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	24
VI.	ACCIONAR SUSTANTIVO INSTITUCIONAL	30
	A. POR PROGRAMA	30
	B. MERCADO META.....	35
	C. OFERTA ESPECÍFICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	36
	D. VINCULACIÓN POI- PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y META.....	37
VII.	CATÁLOGO DE INDICADORES, MATRICES Y FICHAS DE LOS INDICADORES	38
	A. PROGRAMA Y CATÁLOGO DE INDICADORES	38
	B. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO –MAPP 2021.....	40
	C. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR–2021. INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP	43
	D. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	50
VIII.	CERTIFICACIONES, OFICIOS, ACUERDOS Y GLOSARIO	51
	A. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	51
IX.	ANEXOS	53

I. INTRODUCCIÓN

El plan anual es un Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.¹

El Plan Operativo Institucional 2021 Reformulado (POI 2021), para el Consejo Nacional de Producción contiene la programación de las actividades a realizar en el ejercicio económico 2021, y está articulado con el presupuesto para ese mismo período. Para el abordaje de las metas del POI 2021, se tomó como insumo las prioridades nacionales establecidas en el Plan de Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, las que guardan sustento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Igualmente, la formulación incorporó las metas sectoriales consideradas en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, la evaluación del primer semestre del POI 2020 y otras acciones definidas en planes específicos de interés de la actual administración.

Para el POI 2021, se mantiene la estructura programática y presupuestaria integrada CNP-FANAL, que contiene cinco programas fundamentales que competen a la Institución: 1) *Actividades Centrales*, 2) *Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario*, 3) *Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar*, 4) *Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público* y 5) *Fábrica Nacional de Licores (FANAL)*.

Para el proceso de formulación se contó con la participación de los responsables de las diferentes áreas de las direcciones nacionales y direcciones regionales del CNP, quienes de previo realizan un análisis de las necesidades regionales en coordinación o visitas a los clientes meta del CNP, así como los compromisos de coordinación interinstitucional, tanto del nivel local como regional. En este proceso de consulta, se utiliza el formulario donde la organización define su interés en ser atendido por el CNP, cuyos resultados son perfeccionados integralmente a partir de reuniones de trabajo. Sumando a este esfuerzo, los aportes de las diferentes dependencias especializadas y de la propia Administración Superior. Dejando claro que las metas del PNDIP y PS se consideran dentro de la reformulación del POI 2021.

¹ CGR. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/). 2012

Toda la información que respalda el presente documento fue recopilada, analizada y consolidada por la Dirección de Planificación, con base en la información facilitada por todas las dependencias de la Institución, a fin de completar las matrices establecidas por la Dirección de Planificación para este particular, para lo cual las diferentes dependencias participantes refieren a esa Dirección el oficio que ratifica las metas comprometidas en cada uno de los indicadores consolidado a nivel nacional.

En lo que respecta a la línea base y con el fin de ser coherentes con el PNDIP 2019-2022, se fundamenta principalmente, en los logros alcanzados en el 2017 y en algunos casos lo alcanzado al primer semestre del 2018.

Lo correspondiente al recurso humano, se incorpora la distribución de este, de acuerdo con la estructura organizativa institucional, en este sentido fue esencial el aporte de la Dirección de Recursos Humanos. Y en lo concerniente al presupuesto se ha observado la normativa de vinculación del POI con el presupuesto institucional.²

Finalmente para el diseño y formulación del POI, se siguió las directrices internas emitidas por la Administración Superior, las normas de los entes reguladores y fiscalizadores de la administración pública, así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda denominados “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el año 2021”.

² El presupuesto se respalda en la certificación presupuestaria, facilitada por la Dirección Financiera.

II. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP), o Ley 2035, promulgada el 17 de julio de 1956, constituye el cuerpo legal que define y regula todo el quehacer institucional, incluyendo, entre otros aspectos, su organización, funciones, y atribuciones.

Esta ley ha sido modificada en varias oportunidades, siendo la más importante por su impacto integral para el accionar de la institución, la realizada en diciembre de 1997 mediante la ley 7742 que crea el Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP. Posterior a esta modificación, se realizaron cambios parciales mediante la ley 8700 del 23 de diciembre de 2008, que esencialmente modifica el artículo 9 referido a la operación del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP y la ley 8763 del 21 de agosto de 2009, referida a "Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz Blanco con arancel preferencial, en caso de Desabastecimiento".

De acuerdo con la normativa de cita, el CNP es una institución autónoma con personalidad jurídica propia, autonomía funcional y administrativa de conformidad con los términos dispuestos en el Artículo 188 de la Constitución Política.

La finalidad del Consejo Nacional de Producción se expresa de manera resumida en lo dispuesto en el Artículo 3º del cuerpo normativo de cita que dispone:

“Artículo 3º- El Consejo tendrá como finalidad la transformación integral de las actividades productivas del sector agropecuario, en procura de su modernización y verticalización para darle la eficiencia y competitividad que requiere el desarrollo económico de Costa Rica; asimismo, facilitar la inserción de tales actividades en el mercado internacional, con énfasis en los pequeños y medianos productores, para buscar una distribución equitativa de los beneficios que se generen, entre otros mediante esquemas de capacitación y transferencia tecnológica. Además, tendrá como finalidad, mantener un equilibrio justo en las relaciones entre productores agropecuarios y consumidores, para lo cual podrá intervenir en el mercado interno de oferta y demanda, para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Podrá fomentar la producción, la industrialización y el mercadeo de los productos agrícolas y pecuarios, directamente o por medio de empresas de productores agropecuarios organizados, avaladas o respaldadas por el Consejo. El fomento de la industrialización y el mercadeo deberá obedecer a las prioridades del desarrollo económico; para este fin, el Consejo

establecerá las reservas financieras correspondientes que le permitan obtener los recursos técnicos necesarios.”

Es así como para la consecución de los fines enunciados, el legislador le otorga al Consejo Nacional de Producción, una serie de facultades y la posibilidad legal de ejecutar programas y actividades tendientes a la realización de los propósitos encomendados. En el Artículo 4º de su Ley Orgánica, establece la responsabilidad del desarrollo y ejecución del Programa de Reconversión Productiva:

“Para la consecución de sus finalidades específicas, el Consejo ejecutará y desarrollará un Programa de Reconversión Productiva, a fin de lograr la transformación integral de las actividades...”

Además, coordinará actividades y colaborará con todos los organismos de crédito, extensión agrícola, asistencia técnica y de cualquier otra índole, cuyo esfuerzo aunado logre fomentar la producción nacional y la estabilidad de los precios.

Para el cumplimiento de la finalidad establecida, la Ley 7742³, en el enunciado general del artículo 1º, se establece:

“Declárese de interés público, la ejecución y desarrollo de un Programa de Reconversión Productiva, que permita transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, para insertarlos en el mercado internacional.”

La Contraloría General de la República en el informe FOE-AM-251 del 25 de junio del 2001 realiza un análisis del concepto de reconversión productiva, y señala:

Desde un análisis literal de la ley, tenemos que “reconversión” es definida en nuestra lengua como la “acción y efecto de volver a convertir o transformar”, es el “proceso técnico de modernización de industrias”⁴. Estas definiciones nos permiten establecer cuatro características semánticas del concepto de reconversión:

Es un proceso, es decir, una “acción de ir hacia delante”, un “conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial”.

³ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta, N° 10, del 15 de enero de 1998

⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Primera Edición, 1992.

Ese proceso debe ser técnico, sea, sujeto a la técnica, que es el “conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte”, es la “pericia o habilidad para usar de esos procedimientos y recursos”.

Tal proceso técnico debe buscar una transformación hacia la modernización. Modernizar se define como “hacer que alguien o algo pase a ser moderno”, es decir, “perteneciente al tiempo del que habla o a una época reciente”.

Aquello que se procura modernizar con la reconversión es una industria, entendiendo dicho concepto, según una de sus acepciones, como el “conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención , transformación o transporte de uno o varios productos naturales”, incluyendo por ello a la producción agropecuaria.

En ese mismo informe, la CGR considera necesario destacar varios conceptos referidos a los fines y propósito del CNP, expuestos en el artículo 3 de la ley, que son: transformación integral, modernización, verticalización, producción, industrialización y mercadeo e indica al respecto lo siguiente:

Transformación integral: se refiere a que el proceso de transformación, en el marco de esa reconversión productiva, debe alcanzar a todas y cada una de las actividades y procesos productivos del sector agropecuario.

Modernización: con esto se procura adecuar las actividades y procesos productivos haciéndolos competitivos y eficientes de modo que se ajusten a los cambios de los estándares de los mercados internacionales en el marco del proceso de globalización.

Verticalización: se refiere a la concepción de la agricultura no solamente como actividad primaria sino también como un sector ampliado, integrado con la agroindustria, la comercialización y otros procesos y sectores de la economía, en donde el productor agropecuario tenga la posibilidad de participar con mayor valor agregado y obtener mayores beneficios, aumentando su competitividad.

Producción: es el proceso mediante el cual los productores utilizan una serie de insumos, factores productivos y servicios para la obtención de productos agropecuarios y pesqueros que respondan a las necesidades del mercado.

Industrialización: proceso que logra la generación de valor agregado a la producción primaria y su optimización mediante la transformación de productos con calidad homogénea a partir del uso de tecnologías adecuadas.

Mercadeo: proceso que combina la utilización de distintos elementos como la publicidad, ventas, promoción, comercialización, distribución, investigación y otros cuya finalidad es satisfacer las necesidades del ser humano...

En el Informe DFOE-AM-22/2002 del 29 de noviembre del 2002, la CGR profundiza sobre el concepto de reconversión productiva, según ampliación brindada por la misma Contraloría General de la República

...se considera necesario en primera instancia organizar al productor, para luego destinar esfuerzos a mejorar su producción primaria, pasar a la fase de industrialización para dar valor agregado al producto y una vez completado ese proceso, destinar esfuerzos y recursos a mejorar el proceso de comercialización e inserción del producto en el mercado. Así por ejemplo, no resulta válido que se realicen gastos en el área de mercadeo, si no se han realizado esfuerzos suficientes en lo que se refiere a la organización del productor, la producción primaria o la industrialización, por cuanto el productor agrícola no estaría preparado para enfrentar los desafíos de la apertura de mercados, lo que afectaría negativamente el cumplimiento de los objetivos... (Contraloría General de la República, noviembre 2002, pág 6)

Lo expuesto por la CGR, es congruente con la decisión tomada por el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), como máximo organismo de coordinación y asesoría del Sector Agropecuario y de Desarrollo de los Territorios Rurales, al tomar el acuerdo 24-6-14 en la sesión del 30 de octubre del 2014, que expresamente dispone:

“Las instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural, deberán trabajar coordinada e integralmente con el Consejo Nacional de Producción quién articulará las acciones inherentes a la agregación de valor...”

Además de las actividades indicadas, al Consejo Nacional de Producción se le otorgan herramientas e instrumentos en los artículos 5 y 5 bis para el cumplimiento de los fines establecidos en la misma ley.

De medular importancia en el quehacer institucional encontramos lo dispuesto en el artículo 9°, el cual corresponde a la norma que fundamenta la operación del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP la que por su importancia se cita en su integralidad, a saber:

“Artículo 9°:

Los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta Institución, a los precios establecidos. Para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función.

En cumplimiento de esta labor, el Consejo Nacional de Producción deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica.

El Consejo Nacional de Producción podrá contratar con otro tipo de proveedor o proveedores, cuando se carezca de oferta por parte del micro, pequeño y/o mediano productor nacional, o se presente desabastecimiento en el ámbito nacional, a fin de resguardar el mercado, garantizando el servicio al cliente, mientras el CNP, con sus propios recursos, promueve, impulsa, desarrolla o gestiona y habilita los programas dirigidos a los proveedores prioritarios, señalados en el párrafo anterior de este artículo, como obligación expresa del Consejo Nacional de Producción de apoyar, en el ámbito nacional, a este tipo de productores para incorporarlos a los procesos que desarrolla.

Se autoriza al Consejo Nacional de Producción para que en los suministros que ofrezca a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), incorpore otros productos industriales no alimenticios, pero que son necesarios para completar el abastecimiento mínimo que requiere y demanda la CNE.

Se entienden como suministros genéricos propios del tráfico ordinario del CNP, los devenidos de la producción e industrialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

Sobre el particular la Procuraduría General de la República en la Opinión Jurídica: 044 - J del 26/04/2001, al referirse al artículo 9 de la ley, establece en lo que interesa lo siguiente:

... “Es claro que los particulares no se encuentran en una situación de igualdad con respecto al Consejo Nacional de Producción, debido a que a éste se le asignan fines públicos a cumplir, otorgándosele como un instrumento para ello, la posibilidad de que realice intermediación de ciertos productos entre los agricultores y las instituciones del Estado.

Al respecto, el informe DFOE-AM-07/2003 concluye que el Consejo Nacional de Producción se encuentra legitimado para intervenir como un agente económico más del mercado, en congruencia con sus fines institucionales y para la transformación integral de las actividades productivas del sector agropecuario en procura de su modernización y virtualización, para darle eficiencia y competitividad y facilitar la inserción en el mercado internacional, enfatizando en los pequeños y medianos productores, de forma que se mantenga un equilibrio justo entre productores agropecuarios y consumidores y garantizar la seguridad alimentaria, en los términos en que ello sea procedente.

Por su parte en el mismo informe N° DFOE-AM-7/2003 de cita, se afirma que “... el artículo 9° de la Ley N° 2035 encuentra sentido en el tanto es un medio para lograr la finalidad del CNP, cual es la transformación integral de las actividades productivas del sector agropecuario, enfatizando en los pequeños y medianos productores para procurar su modernización y verticalización...”

Es así como para la consecución de los fines enunciados, el legislador le otorga al Consejo Nacional de Producción, una serie de facultades y la posibilidad legal de ejecutar programas y actividades tendientes a la realización de los propósitos encomendados.

Con relación a la actividad desplegada por la Fábrica Nacional de Licores, tenemos que la normativa de comentario en su artículo 50° establece la independencia administrativa de FANAL respecto del Consejo Nacional de Producción, sin que esta independencia pueda interpretarse como una autonomía sin sujeción alguna del Consejo e indica:

En tanto no se dé una nueva Ley sobre el Monopolio de Licores Nacionales y la Fábrica Nacional de Licores pertenezca al Consejo Nacional de Producción, éste la administrará como una unidad adscrita al Consejo, a fin de que cuente con medios propios y organización, suficiente para bastarse por sí misma, en lo administrativo.”

III. DIAGNÓSTICO GENERAL ⁵

El diagnóstico institucional se centró principalmente, en un proceso de percepción y criterio técnico, fundamentado en fuentes documentales que permitieron derivar un análisis interno/externo de la institución a través de la consulta a los funcionarios institucionales en todos los niveles de la organización, por medio de un proceso ampliamente participativo. Con base a esto, en el anexo 1 se presenta el detalle de los resultados.

Del análisis, entre otros, se destaca como aspectos positivos la flexibilidad en el marco normativo, el personal resiliente y calificado con experiencia y la capacidad que podría tener la institución de autofinanciarse, en el ámbito de los aspectos negativos detallan, la falta de sistemas de información para la toma de decisiones y la cultura institucional fragmentada.

Resaltan además de los mencionados anteriormente, como elementos negativos, que el sistema informático con todo lo que esto significa, no responde a las expectativas de una Institución de servicio público que, con su diversidad funcional, debería contar con una herramienta que le ofrezca oportunidad y confiabilidad para la toma de decisiones a todo nivel y los escasos recursos en las oficinas regionales del CNP, en sus diversos aspectos (humanos y materiales), lo que no permite un logro eficiente y eficaz de las metas y objetivos programados.

Otra debilidad que se destaca es el hecho de que la estructura organizativa actual del CNP, no responde a las necesidades institucionales y de servicio a los clientes, destacaron los participantes en este proceso, que el PAI a la fecha no dispone de una estructura organizativa que le permita llevar a cabo adecuadamente las funciones.

Como una de las amenazas principales, se menciona la persistencia de una injerencia política que pone en el ambiente intereses distintos a los de la fábrica nacional de licores, en este caso se mencionan las constantes iniciativas legales para el cierre institucional o de una de las principales fuentes de ingreso del CNP, como lo es la FANAL. Se califica el mercado de licores como convulso, poco transparente, en donde prolifera la presencia de una competencia desleal que pone en riesgo la participación de los productos de la fábrica y la salud pública, entre los que están, la falsificación de guaro, la preferencia de los licores sustitutos, por factor precio de aquellas empresas que evaden el pago de impuestos y el ingreso de alcohol de contrabando.,

Estas debilidades y amenazas en el caso de FANAL son consistentes con los resultados obtenidos del taller realizado el 7 de julio del 2016, en donde se concluyó que se trata de un mercado complicado, distorsionado, y que genera serias limitaciones a la FANAL para poder posicionarse, aún y cuando se mejore su gestión empresarial o mejore sus

⁵ Información derivada a partir de los talleres nacionales y regionales con funcionarios institucionales, realizado en los meses de febrero y marzo del 2020, como parte del proceso de formulación del PEI institucional..

capacidades. Se menciona además en ese taller como parte de los hallazgos un contrabando galopante que el sistema legal y jurídico no ha podido evitar; el hecho de que el 42% de las ventas se destinaban al pago de impuesto, lo que provocaba una falta de capacidad competitiva de la FANAL para posicionarse en el mercado. Aunado a ello, las controversias legales con instancias públicas debido a la estructura de la base impositiva, las cuales aún están en sede judicial y con consecuencias importantes en sus finanzas.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROGRAMÁTICA

A. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa institucional que se presenta es la revisada y redefinida por la Administración Superior a partir de la reestructuración aprobada por MIDEPLAN en el año 1997. Se consideran los criterios emitidos por ese ministerio a raíz de la derogatoria de la reestructuración aprobada en el año 2011.

Se incorporan en este apartado las funciones por dependencia administrativa, el organigrama y el recurso humano.

FUNCIONES POR DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

En forma resumida se detallan las funciones por cada una de las unidades organizativas existentes. Es de mencionar, que además de las funciones descritas más adelante, cada unidad es responsable de mantener actualizados y en aplicación los procedimientos de la dependencia según requerimiento de Ley, así como la identificación clara de los riesgos y las alertas necesarias de los mismos en la ejecución de sus planes de trabajo.

JUNTA DIRECTIVA: Definir las principales políticas, lineamientos y directrices a ser ejecutadas por la institución.

SECRETARÍA GENERAL: Tomar actas, apoyar administrativamente la gestión de la Junta Directiva y comunicar los acuerdos que la Junta Directiva defina.

PRESIDENCIA EJECUTIVA: Coordinar el accionar de la institución con las demás entidades del Estado de conformidad con las políticas de Gobierno y velar por la ejecución de las decisiones tomadas por Junta Directiva. Contempla la/el encargado de comunicación y prensa del CNP, quien hará funciones profesionales, técnicas y administrativas, será la encargada de atender, programar y fortalecer las relaciones del CNP con los medios de comunicación y difundir todas las actividades que se realizan en el CNP en procura del cumplimiento de su misión.

GERENCIA y SUBGERENCIA GENERALES: Dirigir, supervisar, coordinar, controlar y evaluar las actividades o programas que le sean asignados.

ÁREA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Satisfacer las necesidades de sistemas de información de la institución, de manera veraz y oportuna.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS: Promover y coordinar ajustes al servicio que presta al público en general el CNP, a fin de que éstos se lleven a cabo en una forma eficaz y eficiente. Representar a los usuarios de los servicios que ejecuta la institución.

AUDITORIA INTERNA: Garantizar un servicio de asesoría constructiva y de protección a la Administración Superior, para que alcance sus metas y objetivos con mayor eficiencia, dándole en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones examinadas.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Garantizar que las políticas, lineamientos y directrices a desarrollar y que el accionar Institucional se ajuste al marco legal. Asimismo, garantizar el apoyo legal necesario a la Administración Superior y sus dependencias institucionales.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Asesorar a la Presidencia Ejecutiva y demás autoridades superiores, en la aplicación de las políticas gubernamentales y en la formulación de políticas institucionales, planes, programas, proyectos y en la asignación de recursos; congruentes con los objetivos de la Ley Orgánica de la Institución, nacionales, los sectoriales y regionales; basados en la realidad y perspectivas económicas y sociales del país

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Proporcionar los recursos financieros contables y administrativos, así como brindar los servicios generales y de aprovisionamiento requeridos por la institución, orientando sus acciones a identificar y mejorar los trámites de apoyo administrativo como vigilancia, compras, mantenimiento, servicios de limpieza y transporte institucional.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Orientar la administración del recurso humano de la Institución, de acuerdo con las políticas institucionales y a las normas vigentes, a fin de establecer y fortalecer un ambiente laboral que promueva y facilite el desarrollo de estrategias coherentes en materia de recursos humanos que abarquen todas áreas que comprende el sistema de administración de éstos en cuanto a retribución, ascenso, servicios al personal, capacitación, inducción, relaciones laborales, reclutamiento y selección del personal.

DIRECCIÓN MERCADEO Y AGROINDUSTRIA: Incrementar la competitividad y productividad de las agroempresas en el ámbito del desarrollo agroindustrial, agroempresarial, comercial e información de mercados, que impulsen mayores niveles de valor agregado y mejoren su participación en los mercados, tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL: Determinar el perfil de las Agroempresas y sus correspondientes evaluaciones en las áreas técnicas y administrativas, para promover su fortalecimiento y el desarrollo de capacidades empresariales en las diferentes áreas sustantivas, para potenciar y alcanzar mayores niveles de competitividad que permitan su incursión y evolución a mejores circuitos comerciales, contribuyendo así al desarrollo de los territorios rurales.

ÁREA COMERCIALIZACIÓN: Asesorar y capacitar a la agroempresas en los procesos de mercadeo, relacionados con planes de mercadeo, desarrollo de mercados, comercialización, conceptualización de etiquetas, publicidad y comunicación.

ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS: Desarrollar la producción agropecuaria y agroindustrial mediante la investigación y transferencia tecnológica dirigida a las agroempresas y organizaciones de pequeños y medianos productores (as), en busca de incrementar su capacidad competitiva. Realizar estudios de mercados y conceptualizar nuevos productos, asesorar en la transformación y generación de valor agregado de tantos productos frescos, mejorar en los procesos de transformación de acuerdo a necesidades insatisfechas reflejadas en los mercados, y definir los paquetes tecnológicos de acuerdo a esas necesidades, analizando la viabilidad de estudios de investigación para mejorar el desarrollo agroindustrial de las agroempresas y organizaciones asesoradas.

ÁREA SERVICIOS INFORMACIÓN DE MERCADOS: Generar y difundir información sobre el comportamiento de mercados agropecuarios para orientar la toma de decisiones por parte de los agentes que intervienen en la agro cadena producción/comercialización/consumo y los entes gubernamentales, con el fin de inducir mejoras en la competitividad y la eficiencia de los productores, así como la transparencia en los mercados, desabasto y asesorar con información de mercados clave a las agroempresas para mejorar su gestión comercial.

DIRECCIÓN CALIDAD AGRÍCOLA: Brindar servicios especializados para el desarrollo de los sistemas de gestión de calidad, asesorar en la aplicación de tecnologías pos cosecha, inocuidad y trazabilidad, la verificación y análisis de productos y la aplicación de estrategias e instrumentos de diferenciación y valorización comercial de productos agrícolas, que facilite su inserción y posicionamiento sostenibles en los mercados nacionales e internacionales, favoreciendo la generación de valor agregado y protección a la población consumidora. Tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA CERTIFICACIÓN Y NORMAS: Asesoría a las agroempresas en prácticas que aseguren la obtención de productos que cumplan con las normativas y regulaciones de la inocuidad, medio ambientales; responsabilidad social, protección de los trabajadores, la calidad; con una producción limpia, incorporando las buenas prácticas agrícolas, de manufactura y un manejo

sustentable de los recursos naturales y ambientales, como factores para ingresar y permanecer en los mercados nacional e internacionales en forma competitiva y sostenible.

ÁREA POSTCOSECHA: Asesorar a las agroempresas en procesos de innovación y adaptación de tecnología pos-cosecha, dirigidos a disminuir los niveles de pérdida, conservación y mejorar la calidad de los productos agropecuarios perecederos. Apoyar a las organizaciones incorporadas al PAI a fin de que cumplan con las normativas de calidad establecidas.

ÁREA LABORATORIO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de productos agrícolas frescos, mediante la inspección, y verificación del cumplimiento de reglamentos técnicos y normas de calidad de productos agrícolas nacionales e importados y sistemas de calidad, en coordinación y colaboración con autoridades competentes, para proteger a la población consumidora y a los productores. Este servicio se brindará bajo la acreditación del Laboratorio norma INTE-ISO 17025.

DIRECCIÓN DE PROGRAMA ESPECIALES: Atender la demanda de los entes públicos relativa a productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, facilitando el acceso al mercado institucional nacional de los micro, pequeños y medianos productores como una alternativa adicional de la comercialización de sus productos, así como proveer semillas de variedades como activo principal de la seguridad alimentaria del país y sustentabilidad económica del productor nacional. Tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL: Atender la demanda de los Entes Públicos relativa a productos agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas conforme lo indicado por la Ley 8700, facilitando el acceso al mercado institucional nacional de los micro, pequeños y medianos productores, como una alternativa adicional para la comercialización de sus productos

ÁREA GENERACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SEMILLA: Participar en el proceso de generación y reproducción de variedades de semillas que permita la sustentabilidad de las actividades económicas implícitas y promover la venta de semillas. Así como brindar asesoría técnica a las plantas de procesos y semillas sobre infraestructura y mantenimiento de la calidad de los productos almacenados.

DIRECCIONES REGIONALES: Promover el desarrollo regional en las áreas definidas para el CNP, establecidas dentro del marco general de Políticas del Sector Agroalimentario. Tiene a cargo las siguientes unidades administrativas:

ÁREA DE EJECUCIÓN OPERATIVA: Unidad técnica operativa regional que asesora a las subregiones en la ejecución de los proyectos de las agroempresas u organizaciones, en las áreas de mercadeo, agroindustria y calidad agrícola en coordinación con las Direcciones

Nacionales. Debe promover y apoyar la inserción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas al mercado del PAI.

SERVICIOS DE APOYO: Brindar los servicios de gestión administrativa y contable de la Dirección Regional, así como la prestación de servicios generales requeridos.

SUBREGIONES: Implementar las directrices de la Dirección Regional, identificar necesidades de los micro, pequeños y medianos productores y agroempresas que requieren servicios de la institución. Coordinar con la AEO o la dirección regional las acciones requeridas por esa población (asesoría técnica en materia de gestión empresarial y organizacional, mercadeo, agroindustria, calidad e inocuidad). Debe identificar nuevos agronegocios en la región con potencialidades en el mercado, preferiblemente para el mercado PAI, que sean rentables y sostenibles y que contribuyan a la generación de empleo e ingresos.

También son las unidades que apoyan en el nivel regional en el proceso de reproducción y venta de semillas. Recopilar información para la base de datos del sistema de información de mercados institucional, brindar información y capacitación en materia del uso del sistema de información de mercado institucional, brindar información de precios de productos agropecuarios del Sistema de Información de Mercados. Apoyar la plataforma regional del Programa de Abastecimiento Institucional.

PLANTAS DE PROCESO: Ofrecer servicios de almacenamiento y procesamiento de granos y semillas, siguiendo los lineamientos que se estipule, de manera que el servicio prestado cumpla con los requerimientos de cada cliente.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES: Dirigir, supervisar, coordinar, controlar y evaluar las actividades, planes, programas y proyectos relacionados con la producción y comercialización de alcoholes y licores, garantizando los más altos estándares de calidad y optimización de sus procesos productivos, satisfaciendo las demandas del mercado. Tiene a cargo las siguientes unidades administrativas:

DEPARTAMENTO FINANCIERO: Administrar los recursos financieros, contables y de tesorería en forma eficiente.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Optimizar los recursos administrativos y brindar los servicios de apoyo eficiente y eficaz a los procesos productivos de la Fábrica Nacional de Licores.

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS: Administración del recurso humano de acuerdo con las políticas institucionales y a las normas vigentes, a fin de establecer y fortalecer un ambiente laboral que promueva y facilite una eficiencia y eficacia de la organización.

DEPARTAMENTO DESTILERÍA DE ALCOHOL: Optimizar los procesos productivos en términos de costo, calidad y productividad, considerando la producción del alcohol, la elaboración y envasado de los productos, la venta de alcohol a granel y el equilibrio entre los inventarios y los requerimientos de venta.

DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Optimizar el proceso de destilado, producción, confección, envasado de bebidas alcohólicas, así mismo la elaboración de los diferentes tipos de alcohol, satisfaciendo la demanda interna y externa.

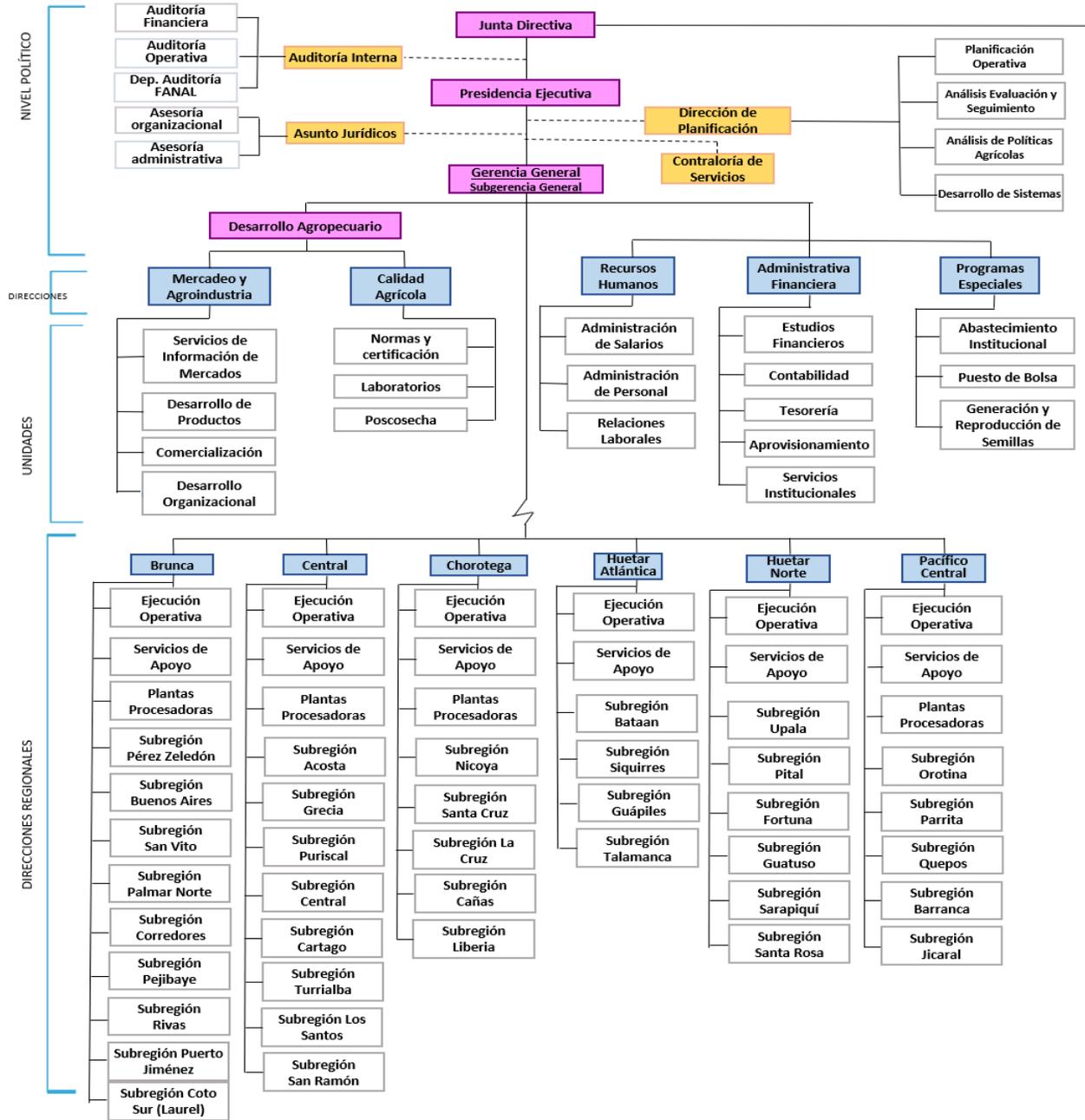
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD: Optimizar y mantener el sistema de aseguramiento de calidad en términos de que los productos satisfagan los requerimientos del consumidor.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO: Optimizar el proceso de mantenimiento proactivo y correctivo del equipo y maquinaria industrial asegurando la eficiencia y eficacia en el desempeño de orientado hacia la competitividad del proceso productivo.

DEPARTAMENTO DE MERCADEO: Lograr el posicionamiento de las marcas que comercializa FANAL, mediante estrategias de mercadeo, distribución, promoción, ventas e investigaciones de mercado, de acuerdo con los parámetros de competitividad establecidos.

B. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 1/



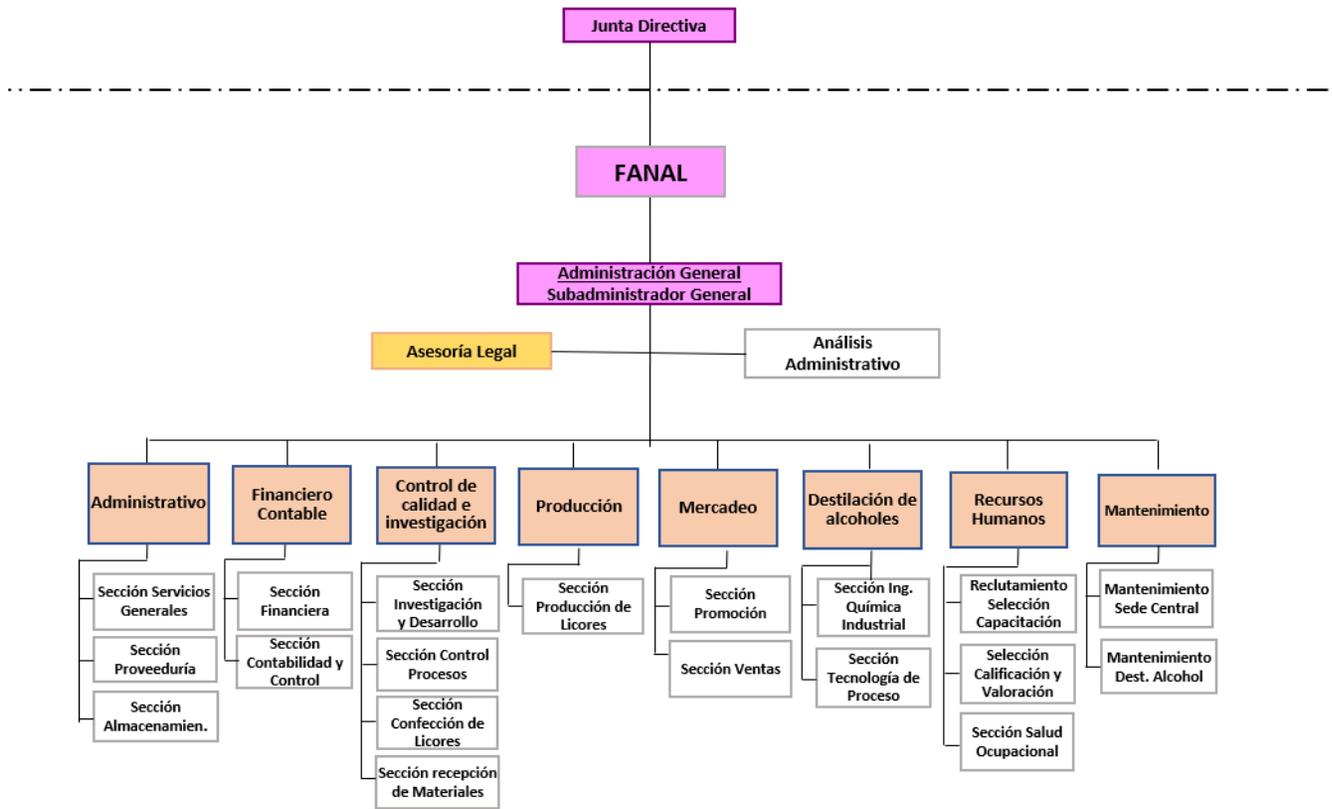
1/ Incorpora lo aprobado por Mideplan, mediante oficios DM-134-98 del 6 de marzo de 1998, DM-249-98 del 20 de abril de 1998, DM-05-2000 del 30 de mayo del 2000 y DE-267-2000 del 8 de agosto del 2000 y resolución de la Sala Constitucional de la Corte suprema de Justicia N°14-29-98 del 25 de enero del 1999.

FANAL

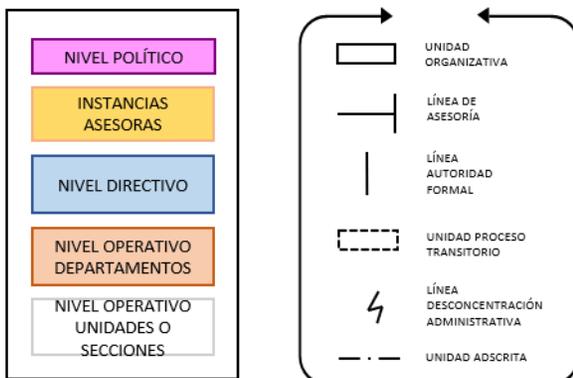


Organigrama revisado y ajustado en abril 2020

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FANAL 1/



1/ La estructura organizativa de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), esta basada en lo dispuesto en el Reglamento de Organización de la Fábrica Nacional de Licores, aprobado el 18 de mayo del 2017. Con respecto a las secciones, estas no aparecen anotadas en el reglamento, con excepción de las secciones del Departamento de Control de Calidad e investigación. Por lo que se dejaron las que están funcionando a la fecha.



Organigrama revisado y ajustado en abril 2020

C. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

La estructura programática del CNP, parte de cinco programas fundamentales que competen a la Institución: Actividades Centrales, Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario, Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar, Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público y Fábrica Nacional de Licores (FANAL), según se detallan a continuación:

CNP. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. PERIODO 2021

Prog	Act	Sub Act.	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora
1			ACTIVIDADES CENTRALES (Gestión administrativa)	
	1	1	Definición de Políticas Institucionales	Junta Directiva
		2	Ejecución de Políticas	
		1	Entidad Ejecutora de Políticas	Presidencia Ejecutiva
		2	Control de Servicios	Contraloría de Servicios
		3	Coordinación General.	
		1	Coordinación Gral. Administrativa y Operativa	Gerencia General
		2	Sub-Coordinación General. Administrativo y Operativo	Subgerencia General
		4	Servicios de Asesoría	
		1	Planificación Institucional	Dirección de Planificación
		2	Desarrollo Informático	Área Tecnología y Sistemas de Información
		3	Asesoría Legal	Dirección de Asuntos Jurídicos
		4	Fiscalización y Control de Actividades	Auditoría Interna
		5	Servicios Administrativos y Finanzas	
		1	Dirección Servicios Administrativos y Financieros	Dirección
		2	Ingresos y egresos Institucionales	Área Tesorería
		3	Desarrollo Contable	Área Contabilidad
		4	Análisis Financiero y Presupuestario	Área Estudios Financieros
		5	Apoyo Administrativo	Área Servicios Institucionales
		6	Servicios de Proveeduría	Área de Aprovisionamiento
		6	Administración de Recursos Humanos	
		1	Dirección de la Administración del Recurso Humano	Dirección
		2	Remuneración del recurso Humano	Área Administración de Salarios
		3	Desarrollo del Recurso Humano	Área Administración de Personal
	4	Relaciones Obrero - Patronales	Área Relaciones Laborales	
2			SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO	
	2		Mercadeo y Agroindustria	
	1	Actividades Operativas Mercadeo y	Dirección	

Prog	Act	Sub Act.	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora
			Agroindustria	
		2	Apoyo en el desarrollo organizacional, administrativo y Agroempresariales	Área Desarrollo Organizacional y Empresarial
		4	Apoyo para el Desarrollo Agroindustrial	Área Desarrollo de Productos
		5	Recolección, procesamiento, Análisis y Difusión de la Información de Mercados Agroalimentarios	Área Servicios de Información de Mercados
		6	Apoyo a la Comercialización	Área Comercialización
	3		Calidad Agrícola	
		1	Actividades Operativas Calidad e Inocuidad y Procesos Agroindustriales	Dirección de Calidad
		2	Realización de Análisis, Inspecciones y Verificaciones, para el Aseguramiento de la Calidad de Productos Agrícolas Frescos y Granos Básicos.	Área Laboratorio
		3	Desarrollo y Apoyo en la Implementación de Programas de Gestión de la Calidad e Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos y Procesados	Área Normas y Certificación
		4	Desarrollo, difusión y apoyo para la aplicación de tecnología de manejo postcosecha de productos agrícolas frescos y agro industrializados	Área Postcosecha
	4		Ejecución Regional	
		1		Dirección Regional Brunca
		2		Dirección Regional Chorotega
		3		Dirección Regional Huetar Atlántica
		4		Dirección Regional Huetar Norte
		5		Dirección Regional Pacífico Central
		6		Dirección Regional Central
3			DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR	
	1		Disponibilidad Alimentaria	
		1	Recursos financieros para salvaguarda alimentaria	Gerencia General
	2		Proceso y Almacenamiento de Productos Agrícolas	
		1	Operación de planta Región Brunca	Planta de Procesos Térraba
		2	Operación de planta silos Pacífico Central	Planta de Procesos Silos y Semillas Barranca
		3	Operación de planta Región Central	Planta de Procesos La China

Prog	Act	Sub Act.	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora
		4	Operación de planta Región Chorotega	Planta de Procesos Liberia
	3		Fomento de Generación y Reproducción de Semillas	
		1	Desarrollo de programas de procesos de plantas de almacenamiento y reproducción de semillas.	Planta de Procesos Silos y Semillas Barranca y Dirección de Mercadeo y Agroindustria
		3	Compra, proceso y ventas de semillas	Planta de Procesos Silos y Semillas Barranca
4			ABASTECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
	1		Programa Especiales	
		1	Actividades operativas abastecimiento institucional	Dirección
		2	Gestión de compra y venta de productos	Área Abastecimiento Institucional
		3	Convenio CNP-INDER	Sub Gerencia General
5			FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	
	1		Administración FANAL	
		1	Actividades operativas FANAL	Administración FANAL
		2	fiscalización y control de actividades	Auditoría Interna
		3	Optimizar los recursos financieros	Departamento Financiero
		4	Optimizar los recursos administrativos	Departamento Administrativo
		5	Optimizar los recursos humanos	Departamento Recursos Humanos
	2		Producción de Alcoholes y Licores	
		1	Producción de Alcoholes	Departamento de Destilería
		2	Producción de licores y cremas	Departamento de Producción
		3	Análisis y verificación de calidad productiva	Departamento Control de Calidad
		4	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta	Departamento de Mantenimiento
	3		Promoción y Comercialización	
		1	Desarrollo de programas de mercadeo y distribución	Departamento de Mercadeo

Fuente: Dirección Administrativo Financiero-Dirección de Planificación

D. RECURSO HUMANO 1/

Nivel ocupacional cargos fijos		
Nivel	Plazas	
Superior General	4	
Superior Fiscalización	1	
Ejecutivo	73	
Profesional	131	
Técnico	158	
Administrativo	84	
Servicio	86	
Total	537	
Ubicación del personal por proceso		
Dependencia	Tipo de proceso	
	Sustantivo	Apoyo
Secretaría General		2
Auditoría General		8
Presidencia Ejecutiva		7
Dirección de Asuntos Jurídicos		7
Oficina Prensa		0
Contraloría de Servicios		2
Gerencia General		5
Subgerencia General		3
Subgerencia de Desarrollo Agropecuario		1
Dirección de Planificación		9
Área Tecnología y Sistemas de Información		7
Dirección Administrativa Financiera		54
Dirección de Recursos Humanos		14
Dirección Programas Especiales	27	
Dirección de Mercadeo y Agroindustria	36	
Dirección de Calidad Agrícola	24	
Dirección Región Brunca	26	
Dirección Región Central	35	
Dirección Región Chorotega	15	
Dirección Región Huetar Atlántica	17	
Dirección Región Huetar Norte	23	
Dirección Región Pacífico Central	35	
Subtotal	238	119
Fábrica Nacional de Licores	98	82
TOTAL	537	
Partida servicios especiales:	Autorizados	Ocupados

1/ Oficio DRH-560-2020 del 20 de agosto del 2020

V. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



B. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con fundamento en lo establecido en la Ley 2035 y en los postulados de la administración superior, se establecen como políticas generales las siguientes:

- Desarrollar y optimizar un mercado institucional sostenible, transparente, y abierto a la participación.
- Coadyuvar a desarrollar instrumentos multisectoriales e interinstitucionales para un abordaje multidimensional de la seguridad alimentaria.
- Reconocer el papel de la agricultura familiar, para contribuir con el desarrollo de los territorios rurales, y en especial la pertinencia de las consideraciones de género, multiculturalidad y el papel de la juventud (renovación generacional en

las actividades agrícolas).

- Fortalecer la relación CNP y las pequeñas y medianas agroempresas para fortalecer la institucionalidad.
- Orientar las actividades agropecuarias, agroindustrial, pesquero y acuícola, de los pequeños y medianos productores organizados, para la inserción competitiva de los servicios y productos en los mercados, aprovechando el programa de Abastecimiento Institucional.
- Contribuir en la formación de capacidades de los pequeños y medianos productores en el uso de herramientas para el desarrollo del valor agregado en sus Agroempresas. Poner a disposición de los pequeños y medianos productores las herramientas de información de mercados para la adecuada comercialización de sus productos, a fin de que alcancen la capacidad para una toma oportuna de decisiones.
- Apoyar la producción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas locales con servicios de agregación de valor en sus distintas modalidades para ajustarla a las necesidades de los diferentes mercados.
- Desarrollar en el marco de sus competencias acciones tendientes a garantizar la Seguridad Alimentaria, resguardando la calidad e inocuidad, disponibilidad, estabilidad y acceso a los alimentos.
- Modernizar la estructura administrativa, tecnológica y operativa para hacer competitivas y sostenible las actividades empresariales de la Institución, entre ellas FANAL, Abastecimiento Institucional, Plantas de Proceso y Laboratorio.

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo 1: Implementar un sistema de mejoramiento continuo, que permita la eficiencia de los procesos y procedimientos de desarrollo institucional.

Objetivo 2: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, agregando valor, promoviendo la verticalización, dotación y modernización tecnológica, mediante el aporte de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que les permitan satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario e industrial.

Objetivo 3: Coadyuvar en la vigilancia de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la

reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas de calidad superior y la capacidad instalada para almacenamiento y procesamiento de granos básicos

Objetivo 4: Desarrollar y mantener una plataforma de comercialización de productos para incorporar la participación creciente de las agroempresas de micro, pequeños y medianos productores que ofrezcan productos competitivos en oportunidad, cantidad, calidad en el abastecimiento de la demanda de productos agropecuarios del Sector Público.

Objetivo 5: Producir en forma competitiva alcoholes y licores, acorde a la normativa de calidad establecida en beneficio de su población meta y para su sostenibilidad, generando recursos para el desarrollo de programas institucionales que favorezcan a los pequeños y medianos productores nacionales.

D. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES⁶

El CNP desarrollará su gestión en cuatro grandes ámbitos, promoción del Valor Agregado, Disponibilidad alimentaria y agricultura familiar, Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

PROGRAMA DE VALOR AGREGADO- CNPVAA

En el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2015-2018 estableció que bajo la responsabilidad del CNP se impulsará la Promoción de Valor Agregado Agropecuario cuyo objetivo es proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos”.

Por su parte, en octubre del 2014, por acuerdo unánime, el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), como máximo organismo de coordinación y asesoría del Sector Agropecuario y Desarrollo de los Territorios Rurales, le asigna al CNP la responsabilidad de la articulación interinstitucional para la generación de valor agregado.

En concordancia con lo estipulado en PNDIP 2019-2022, lo establecido en el PSDA 2019-2022 y lo incluido en los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural; donde se incluye dentro de la línea estratégica la agregación de valor; a través del incremento en los encadenamientos productivos que impulsen a las agroempresas a dar valor agregado a sus productos, para mejorar su

⁶ Lineamientos actualizados en consulta realizada a los titulares subordinados y oficializada por la administración superior en el mes de noviembre 2019.

acceso a mercados y nivel de competitividad, es que se requiere que en el 2021, el CNP debe concretar la construcción de la Planta de Tecnologías de Agregación de Valor Agropecuario (PTVAA) de la Región Brunca con el apoyo del INDER en el equipamiento del mismo y, a la vez implica articular esfuerzos de diversas instituciones, para concretar la construcción de la Planta que corresponde a la Región Huetar Norte, meta que debió modificarse a la espera de la aprobación de la aprobación del proyecto de ley con el Expediente 21671, y con esto definir la disponibilidad y poder ejecutar los recursos para lograr la operación de la Planta en el año 2022.

Los centros regionales de valor agregado están integrados por sus componentes de servicios: Planta de tecnología y agregación de valor, servicios para la formulación, desarrollo, ejecución y operación de proyectos, gestión de opciones de financiamiento de proyectos e integración al PAI como mercado inicial,

Las directrices para ser ejecutadas en la labor del CNP en VAA, son:

- Promover iniciativas innovadoras de valor agregado agropecuario.
- Trabajar de forma coordinada y articulada con las instituciones y organizaciones sectoriales y de otros sectores, públicas, privadas y académicas para promover y proveer valor agregado.
- Maximizar la retención del valor agregado en el origen, en los territorios rurales donde se ubica la Agro empresa.
- Priorizar el apoyo a iniciativas de Agro empresas de organizaciones de productores y productoras.
- Propiciar la diversificación de las actividades generadoras de ingresos en las Agro empresas, principalmente en las que haya una alta participación de la agricultura familiar y juventud rural.
- Apoyar iniciativas que incluyan la responsabilidad social empresarial y responsabilidad ambiental.
- Facilitar a las Agro empresas la gestión y provisión de los servicios de apoyo de forma integrada y articulada con otras instituciones y organizaciones para superar las limitaciones a su desarrollo actual y para impulsar proyectos futuros.
- Contribuir a disminuir las enormes cantidades de pérdidas pos-cosecha mediante acciones que generen valor agregado.

DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR

La directriz estratégica de la labor a desplegar por el CNP en este tema se orientará a:

- La implementación del programa de semillas de calidad superior.

- La aplicación efectiva y en todos sus alcances de la Ley de Requisitos de Desempeño para maíz blanco y frijol, Ley 8763.
- Apoyar la mejora en el ingreso de las familias de productores micros, pequeños y medianos a partir del incremento en el valor agregado de sus productos, mediante la asociatividad, la capacitación, el acompañamiento en la generación de productos innovadores y la inserción de los mismos en el mercado de institucional u otros mercados.
- La promoción y el cumplimiento de la normativa de calidad de la producción nacional e importada para abastecer el consumo.
- Promover los procesos para favorecer el abastecimiento de insumos agrícolas directamente por organizaciones de productores, con la finalidad de contar con la disponibilidad de productos más adecuados a los sistemas de producción y a un menor costo.
- La consolidación del PAI como dinamizador de producción, abastecedor, ingresos, empleos y repartición de riqueza en la población rural principalmente.
- Prestación de los servicios de plantas graneleras.

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI)

La consolidación del PAI implica especialmente dotarlo de las condiciones necesarias en lo administrativo, organizativo, operativo, financiero y de gestión técnica integral de apoyo a suplidores y clientes, para lograr abarcar la mayor participación en el mercado de las instituciones del Estado, y que este sea el mercado seguro de micros, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales.

El aseguramiento del mercado local institucional para las y los agro productores, los productores pecuarios y acuícolas, debe alcanzar la finalidad de darle sostenibilidad a los sistemas productivos locales y regionales.

Por lo que la directriz estratégica desplegar por el CNP en este campo, estará orientada al fortalecimiento del mercado interno, a partir de consolidar y robustecer el PAI como una opción de mercado real para las micro, pequeñas y medianas organizaciones, los lineamientos se orientarán a:

- Convertir al PAI de un rol principal de facilitación comercial (compra-Venta) a un instrumento de desarrollo agrícola y rural, para los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y mariscos
- Mayor inserción de organizaciones de micro, pequeñas y medianas agroempresas al PAI, aunado a un crecimiento de la demanda institucional.

- Suministro continuo de productos de calidad a partir de programas de apoyo técnico en calidad e inocuidad de alimentos, manejo y conservación de productos a comedores escolares, ministerios, otros clientes PAI y proveedores.
- Crecimiento en el abastecimiento del Sector Público (demanda institucional), como mecanismo de crear mercado para los productos de los pequeños y medianos productores, a partir de un mayor acercamiento a cliente institucionales y proveedores productores.
- Cumplimiento de normativa pública, sin dejar de lado la versatilidad del programa y la agilidad de procesos propios requeridos por los clientes.
- Mantener una estrecha relación entre el programa de valor agregado agropecuario y el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).
- Adecuarle y operar una plataforma tecnológica óptima que le permita la mejor y expedita operación y favorezca los controles internos que se le demandan cumplir.
- Optimizar la gestión administrativa y operativa del CNP y propiciar una gestión eficiente y eficaz de las instituciones públicas clientes del programa.
- Maximizar la gestión de cobro y de pago a partir del fortalecimiento de los registros, de la gestión de proveedores y la gestión de clientes.
- Diseñar e implementar una estrategia de servicio al cliente que contemple las políticas de compra, de venta, de servicio oportuno y de calidad, con precios competitivos y favorecida por los servicios de seguimiento, asesoría y fiscalización para garantizar satisfacción y sostenibilidad.
- Se deberá impulsar una estrategia que promueva que la demanda institucional estimule el consumo de productos derivados de la agregación de valor.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES (FANAL)

La Fábrica Nacional de Licores tiene el reto de crecer en forma sostenida y rentables, con el fin de que pueda financiar sus demandas internas de modernización y los programas sociales que desarrolla el CNP orientados al apoyo a las micro, pequeñas y medianas agroempresas.

Este reto debe lograrse a partir de la innovación continua, en la aplicación de soluciones creativas encaminadas a satisfacer las necesidades de los consumidores ofreciéndoles, productos de la mayor calidad mediante un servicio eficiente y de calidad.

Los gustos de los consumidores, son cada vez más exigentes, y están más expuestos a productos diversos que atraen su atención. Esta condición marca nuevos retos para la

FANAL, desde lo administrativo, organizativo, de recurso humano, de proceso y de mercado.

Por lo que las políticas y directrices que orientarán el accionar de la FANAL para el periodo 2018-2021 son:

- Fortalecer la producción y mercadeo de alcoholes y licores de alta calidad, cuyas utilidades se destinarán al financiamiento de los programas estratégicos de la Institución y así como al fortalecimiento de la estructura productiva, distributiva y de sus ventas.
- Desarrollar estrategias de comercialización para incrementar la producción y las ventas de acuerdo con las oportunidades del mercado interno y externo.
- Empezar la modernización del esquema de gestión de la Fábrica para su reposicionamiento.
- Diversificar con nuevos productos para nichos de mercado específico.
- Incrementar producción y ventas de alcohol, solución antiséptica.
- Participar en el próximo quinquenio dentro Plan Energético Nacional, por provisión de BIOETANOL a RECOPE para la agregación del 10% de etanol a la gasolina y la captura de canon por participación del sector privado.
- Coadyuvar con las autoridades competentes en el combate al contrabando, el mercado de licores.
- Proveer a la CCSS, al sistema nacional de salud y al país en general, del alcohol y el alcohol antiséptico, según los términos de la demanda y necesidades agregadas en calidad y presentaciones que se requieren.
- Establecer condiciones de máxima rigurosidad sobre ética e integridad comercial para los agentes que operen como distribuidores locales y de exportación de productos de FANAL.
- Modernizar bases de datos, adquirir e implementar un software que responda a las necesidades de una empresa productora y comercializadora de productos de consumo.
- Mantener un catálogo actualizado de productos.
- Profesionalización de los procesos de la empresa.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

El CNP ha estado sometido a una serie de cambios que ha implicado constantes transformaciones en sus relaciones, su organización y la gestión administrativa, incorporada en ella sus recursos.

Esta nueva administración busca conducir la institución hacia un modelo de gestión orientados a elevar la eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de los clientes.

En este proceso, se pretende modernizar las herramientas, los mecanismos, las acciones y las medidas necesarios para la consecución de los objetivos de la institución, para ello se regirá por las siguientes directrices:

- Lograr la sostenibilidad financiera institucional a partir de Identificar y asegurar las fuentes de recursos económicos
- Desarrollar mecanismos e instrumentos orientados a una eficiente y eficaz gestión administrativa y de manejo de los recursos económicos
- Adecuar la estructura operativa central y regional, que permita responder a las exigencias y necesidades del beneficiario, por medio de la prestación de bienes y servicios de calidad, bajo los principios de la mejora continua.
- Aplicar técnicas novedosas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos.
- Mejorar el modelo de gestión institucional a partir del uso de la herramienta denominada Índice de Capacidad de Gestión.
- Contar con la identificación de procesos y procedimientos internos, en todas las áreas de la institución.
- Implementar el Sistema de Evaluación y Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), para identificar y minimizar el impacto de los riesgos, asociados a la consecución de los objetivos y metas institucionales, en el marco del sistema de mejoramiento continuo.
- Implementar en forma continua el plan de gestión de riesgos.
- Aprobar disposiciones administrativas al más alto nivel institucional, orientadas al cumplimiento de medidas dispuestas por la Contraloría General de la República en diferentes informes de evaluación realizadas.
- Disponer de una plataforma tecnológica acorde con las necesidades institucionales, como herramienta administrativa que permita la eficiencia en los procesos administrativos.

- Simplificar los trámites, mediante la reducción de aquellos trámites innecesarios y que afectan a los clientes.
- Generar instrumentos de evaluación y medición del desempeño, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel individual y su aporte al logro de los objetivos institucionales.

VI. ACCIONAR SUSTANTIVO INSTITUCIONAL

A. POR PROGRAMA

ACTIVIDADES CENTRALES

Aglomera el componente administrativo-gerencial, constituyendo las acciones que sirven de dirección y apoyo a todos los programas de la entidad; no se considera un programa sustantivo, pero si esencial para el desarrollo de estos.

En setiembre del 2020 la CGR comunico que reemplaza el Índice de Gestión Institucional por el índice de Capacidad de Gestión

En el caso de tecnología de información y comunicación, se ha logrado avanzar en el diseño y desarrollo de un conjunto de sistemas de información que permita la integración de las operaciones de la institución Sistema ERP (Enterprise Resource Planning), con el fin de que la institución cuente con un sistema automatizado e integral que permita un mejor rendimiento, en la obtención de información ágil, concisa y en tiempo real para la toma de decisiones y aseguramiento de las operaciones que realiza.

En lo referente a la página WEB, se contrató la empresa encargada de diseñar, mejorar e implementar una nueva página WEB institucional, la cual está ya en operación.

Importante rescatar el compromiso que ha adquirido la institución, con la implementación del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y la evaluación de Sistema de Control Interno Institucional.

SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO

Está orientado a promover o apoyar la generación de mayores niveles de valor agregado en la producción de las organizaciones de los micro pequeños y medianos productores, principalmente. Se ha concebido en este programa, el apoyo con herramientas para una mayor utilización de la tecnología y para el acceso a mercados de las agroempresas para el desarrollo de sus competencias productivas.

Las acciones están referidas a la prestación de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas, que permitan incrementar el valor agregado y mejorar su productividad, para satisfacer las condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos. Propiciando que las Agroempresas mejoren sus capacidades, y en especial el desarrollo productivo de los micros, pequeños y medianos productores/as, con miras a su inserción en mercados como el PAI.

En el POI 2021, los servicios que se prestarían han sido considerados en la cuantificación de los diferentes indicadores, y detalla información muy variada fundamental para la ejecución de las acciones a desarrollar, en el cumplimiento de las metas propuestas en este campo.

Se propicia el posicionamiento de las Agroempresas en el mercado nacional con productos de calidad e inocuidad para ser competitivos y sostenibles. Estos servicios consolidados por el CNP a partir de la información recopilada incluyen entre otros: asesorías y capacitaciones en gestión empresarial, apoyo en formulación de proyectos, análisis financiero, calidad e inocuidad agrícola, postcosecha, información de mercados, comercialización.

Dentro de este programa se le dará prioridad al desarrollo e implementación de las plantas de tecnologías valor agregado agropecuario, como estrategia operativa, el cual se vincula a los programas 3 y 4. Este accionar está vinculado con las prioridades de gobierno y plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), en el cual se conceptualizan la construcción y equipamiento de dos plantas de valor agregado. Estas plantas conceptualizadas dentro de la estrategia nacional “Programa nacional de mejoramiento de las economías territoriales”, tiene por objetivo “mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción”.

Esta estrategia bajo la responsabilidad conjunta del CNP y el Inder plantea, en el caso del INDER el desarrollo de 18 proyectos nuevos en encadenamientos productivos que generen 1800 puestos de trabajo, siendo la responsabilidad del CNP la construcción y operación de los Centros de Valor Agregado.

Caracteriza este programa, la alta articulación que debe existir, con instituciones del sector agropecuario, la academia, las instituciones de fomento al desarrollo local y el sector privado.

DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR

Contempla el impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. Como acciones considera proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la generación y reproducción de semillas mejoradas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor nacional y la adecuada aplicación de la Ley de Requisitos de Desempeño como mecanismo para inducir proteger la producción y al productor nacional de maíz y frijol.

Este programa entrelazado con el programa 2 y 4, busca incrementar la demanda del mercado institucional público, con el fin de insertar un mayor número de micro, pequeña y mediana agroempresas en el mercado institucional. En este mismo sentido, se estarían haciendo esfuerzos para facilitar la vinculación de las organizaciones en el mercado institucional, facilitándoles el servicio de almacenamiento de granos en la planta de semillas de barranca, de tal forma que puedan generar oferta en todo el año.

ABASTECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Este programa, tiene su sustento legal en la aplicación del artículo 9° de la Ley 2035 y sus reformas (Ley 8700).

Dada la magnitud y el potencial del mercado de compras públicas de alimentos, esta ley impulsa el mecanismo para que sean los micro, pequeños y medianos productores, los que prioritariamente abastezcan este mercado. Esto implica consolidar las agroempresas de esa población, a partir del apoyo integral del CNP y de otras instituciones del sector agropecuario. La función del CNP en la gestión del PAI se ejerce a través de procedimientos establecidos en los siguientes ámbitos⁷:

SEGMENTACIÓN SOCIAL: Promover y garantizar la participación de la producción de micro, pequeñas y medianas agroempresas locales en la provisión del mercado institucional a través de la identificación, selección y acreditación de las agroempresas proveedoras según producto o grupo de productos, teniendo como principio la suplencia regional.

VALOR AGREGADO: Preparar la producción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas locales con servicios de agregación de valor en sus distintas modalidades para ajustarla a las necesidades y requisitos del mercado institucional.

⁷ Tomado del documento "Restituyendo el Consejo Nacional de Producción", pág. 4

ARTICULACIÓN: En principio con las instancias del sector público agropecuario y de igual forma con otras instancias del sector público, académicas o privadas la prestación de servicios a las agroempresas proveedoras.

SEGUIMIENTO Y CONTROL IN SITU: Asesorar, verificar y supervisar la adecuada infraestructura y equipamiento de proceso y manejo de producto, los volúmenes, precios, calidad e inocuidad de la producción en la suplencia al cliente.

Para el periodo 2019-2022, se dispuso a realizar incrementos sostenidos en las ventas a instituciones públicas como un mecanismo de disponer de mercado para facilitar la inserción de las micro, pequeñas y medianas organizaciones al mismo. Estos incrementos serían proporcionales a cada una de las regiones, de acuerdo a su histórico de ventas y a las posibilidades de cobertura de los centros educativos. (ver cuadro siguiente).

año	Región Chorotega	Región Pacífico Central	Región Huetar Norte	Región Caribe	Región Brunca	Región Central	Total Periodo
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
2018	5 009 769 275	3 972 588 698	7 815 803 013	3 303 487 733	2 983 419 039	25 017 061 887	48 102 129 645
2019	5 915 990 450	5 500 000 000	11 588 000 000	4 295 994 631	5 498 124 890	32 522 180 453	65 320 290 424
2021	6 507 589 495	6 200 000 000	12 746 800 000	4 940 393 826	6 715 617 764	37 400 507 521	74 510 908 606
2021	6 963 120 759	7 200 000 000	13 521 480 000	5 434 433 208	7 722 960 428	41 140 558 273	81 982 552 668
2022	7 450 539 213	8 200 000 000	14 523 628 000	5 977 876 529	8 881 404 493	45 254 614 100	90 288 062 335
Total	26 837 239 917	27 100 000 000	52 379 908 000	20 648 698 194	28 818 107 575	156 317 860 347	312 101 814 033

Fuente: Direcciones Regionales-CNP

Como estrategia fundamental para el logro de lo proyectado, se ha dispuesta enfocar esfuerzos en la cobertura cada vez mayor de los centros educativos o los puntos de entrega a partir de la puesta en marcha del pago centralizado que estaría realizando el Ministerio de Educación a través de transferencia directamente al CNP.

Esta estrategia, agiliza el pago oportuno por parte del MEP, asegura una mayor cobertura en ventas a centros educativos y maximiza el uso de los recursos del CNP ya que permite eliminar la práctica realizada de que funcionarios del CNP tengan que ir escuela por escuela a realizar el cobro.

Aunado a este esfuerzo, que tiene como objetivo la inserción de los micro, pequeños y medianos productores a ese mercado, se realiza un plan de acción que pretende cada año incorporar nuevos productores y agroempresas a este mercado, para ello se establecieron acciones en donde es vital el apoyo de las instituciones del sector en esta iniciativa.

CNP. Estimación de cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado. Periodo 2019-2022. Por región

año	Región Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Región Caribe	Región Brunca	Región Central	Total, Periodo
Línea Base	24	28	46	6	22	94	220
2019	4	3	8	3	5	12	35
2021	5	3	8	2	3	12	33
2021	4	4	7	3	3	15	36
2022	5	4	7	3	4	14	37
Total	18	14	30	11	15	53	141

Fuente: Dirección de Planificación, con base en PNDIP

Al 2017, 220 micros, pequeñas y medianas agroempresas vendían sus productos a través del PAI. Para el periodo 2019-2022 se ha dispuesto incorporar 141 productores u

organizaciones agropecuarias a este mercado. Esto implica, un acompañamiento en asesoría y capacitación a esas organizaciones por parte del CNP, que les permita cumplir con requisitos necesarios para su ingreso sostenido al mercado PAI. En el cuadro se plantea esta proyección.

FANAL

Dirigido a la producción y venta de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con altos estándares de calidad, cuya actividad comercial provee recursos a la CNP, para coadyuvar al desarrollo de acciones que favorecen al cliente meta institucional.

Para el periodo 2016-2021, se plantea reposicionar el rol de la FANAL en la actividad productiva y comercial de alcoholes y bebidas alcohólicas, resaltando su aporte en el desarrollo del sector agropecuario nacional y la salud pública del país.

En este sentido se proyecta para el año 2021-2022 el desarrollo productivo y empresarial de la FANAL, mediante la innovación, generación de nuevas formas o alternativas productivas, que mejoren la productividad y competitividad de la fábrica. Impulsar el crecimiento, a través de la agregación de valor a los productos, la diversificación del portafolio, la ampliación de los canales de venta y mercados, la disminución de la concentración de proveedores y clientes, a través de una gestión ordenada, moderna, puntual, ágil y rentable, apoyada en tecnologías de la información.

En particular seguir aumentando la producción de alcohol para el uso farmacéutico, dado el compromiso que por ley tiene con la CCSS y las oportunidades que se presenten para reforzar estas líneas de producción

Como parte de lo anterior, la FANAL realiza grandes esfuerzos por lograr certificarse en aquellos campos necesarios para su desarrollo industrial y comercial, en el 2019 logró certificación en el esquema internacional "Food Safety System Certification 22000"⁸.

⁸ La norma FSSC 22000 cubre los sistemas de seguridad alimentaria de fabricantes de productos alimenticios que procesan o fabrican productos de origen animal, productos vegetales perecederos, bebidas alcohólicas, entre otros.

A la fecha, se busca extender la certificación en inocuidad alimentaria a la confección de productos terminados. Sin embargo, la limitación de recursos ha impedido avances en este campo.

Se trabaja, en la acreditación de los ensayos de laboratorio bajo la norma ISO 17025⁹, con el fin de garantizar ante los clientes (internos y externos) la competencia técnica del laboratorio para realizar análisis, esto permite ganar la confianza de los posibles clientes externos y el respaldo de la FANAL

B. MERCADO META

El mercado meta del CNP está claramente identificado en la ley 2035 y sus reformas y en leyes conexas que le dan amplias potestades a la institución. Es así como este mercado meta se ha identificado como:

Agroempresas de micro, pequeños y medianos productores y productoras agrícolas y agroindustriales, Instituciones estatales, otras empresas privadas.

Los esfuerzos estarán orientados a los siguientes segmentos¹⁰:

- Agroindustrias y agroempresas micro, pequeñas, medianas, y de economía social actualmente suplidoras del PAI.
- Agroindustrias y agroempresas micro, pequeñas, medianas y de economía social potencialmente suplidoras del PAI que cumplen una de las siguientes condiciones:
- Agroindustrias y agroempresas o grupos de productores/as (micro, pequeños, medianos o de economía social) que tienen proyectos de inversión estrictamente nucleadores o estructurantes (generan estructura productiva y agraria en un territorio), o estrictamente innovadores, o que persigan relevo generacional, independientemente en que Región estén localizados.
- Productores y productoras de los sectores agropecuario, acuícola y agroindustrial, organizaciones de micro, pequeños y medianos productores y productoras, grupos de mujeres y de jóvenes, y unidades de agricultura familiar, ubicados en regiones de interés prioritario de atención y en actividades productivas prioritarias, interesados en establecerse como proveedores del mercado institucional.
- Productores agroindustriales de tamaño micro, pequeño y mediano, en general.

⁹ Acredita la competencia técnica de los laboratorios.

¹⁰ Directriz dada por el Presidente Ejecutivo del CNP, mediante correo electrónico del 6 de setiembre del 2015 a las 11:58 am, directriz que al 2020 no ha sido revertida por la actual administración.

C. OFERTA ESPECÍFICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Para satisfacer las necesidades del mercado meta, se detalla de manera sintetizada los siguientes servicios que brinda la institución:

- Desarrollo de proyectos de valor agregado agropecuario orientando a la agroindustria rural y de aquellos proyectos denominados nucleadores o estructurantes.
- Información de mercados, asesoría y capacitación en fortalecimiento empresarial.
- Asesoría en normas de calidad e inocuidad e inspección de granos.
- Vigilancia de las reservas alimentarias de productos de origen agropecuario y atención de situaciones de desabastecimiento o de emergencias nacionales.
- Servicios de procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas de acuerdo a la capacidad instalada de las plantas procesadoras.
- Venta de semillas certificadas y/o registradas que permita al productor mejorar su competitividad al tener material genético de mejor comportamiento agronómico.
- Abastecimiento de productos agropecuarios y agroindustriales a las instituciones, programas del Estado y escuelas, afín de agilizar los procesos de abastecimiento y disminuyendo los costos y principalmente fungiendo como canal de comercialización alternativo para las agro empresas de pequeños y medianos productores agropecuarios. Aplicando la ley para que cada vez más instituciones puedan ser atendidas por el PAI en la suplencia de productos alimenticios.
- Producción de alcoholes industriales y de uso de la CCSS, licores corrientes, licores finos y rones de calidad apta para el consumo humano y dentro de los cánones de la salud pública.

Esta gama de servicios que ofrece la Institución supone una eficiente gestión administrativa financiera para agilizar los mismos, y su ejecución implica el cumplimiento de la Ley de Control Interno.

D. VINCULACIÓN POI- PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y META.

CNP. Presupuesto Institucional 2021. Porcentaje vinculado por meta y programa				
CÓDIGO	INDICADOR	PRESUPUESTO en colones	% asignado por meta	% presupuesto asignado por Programa
PROGRAMA 1: Actividades centrales				
P1-1	Porcentaje de avance en los planes de mejora del IGI para el 2021	5 410 895 203,63	100,00%	4,5%
P1-2	Porcentaje de profesionales 1 y 2 con certificación de control interno.			
P1-3	Porcentaje de avance de la implementación del plan de ética y los valores institucionales			
P1-4	Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Mejora Regulatoria anual (2021)			
TOTAL P 1		5 410 895 203,63	100%	
PROGRAMA 2 : Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado				
P 2-1	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca)[1]	2 080 795 981	18,46%	9,3%
P2-1-1	Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.	72 971 757	0,65%	
P2-2	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).[1]	2 585 000 000	22,94%	
P2-2-1	Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.	-	0,00%	
P2-3	Cantidad de agroempresas, organizaciones o empresas apoyadas en diferentes servicios (desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación tecnológica, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su competitividad y accesos a los mercados)[1]	756 689 880	6,71%	
P2-4	Porcentaje satisfacción de los clientes institucionales sobre los bienes y servicios recibidos.			
P2-5	Cantidad de puntos de entregas de Instituciones Públicas atendidas mediante la plataforma regional.	4 633 139 717	41,11%	
P2-7	Cantidad de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios.	378 169 909	3,36%	
P2-8	Cantidad de usuarios accedando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	420 277 480	3,73%	
P2-9	Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763	342 111 276	3,04%	
TOTAL P 2		11 269 156 001	100%	
PROGRAMA 3 Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar				
P3-1	Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial.	606 352 363	39,14%	1,3%
P3-2	Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso	942 760 406	60,86%	
P3-3	Relación de Ingresos y egresos de plantas de procesos			
TOTAL P3		1 549 112 768	100%	
PROGRAMA 4: Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público				
P4-1	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado (PND).	119 473 326	0,16%	63%
P4-2	Porcentaje de participación de los micros y medianos productores o			
P4-3	Monto en millones de colones en ventas realizadas a Instituciones	76 360 244 124	99,84%	
P4-4	Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios			
TOTAL P4		76 479 717 451	100,00%	
PROGRAMA 5 Fábrica Nacional de Licores				
P5-1	Millones de colones transferidos al CNP	3 722 000 000	14,08%	22%
P5-2	Millones de colones en ventas			
P5-3	Rotación de Inventarios de Licores Corrientes y Finos	22 707 637 181	85,92%	
P5-4	Cantidad de nuevos productos introducidos al mercado			
TOTAL P5		26 429 637 181	100%	
TOTAL GENERAL		121 138 518 605	100%	100%
FUENTE: Dirección Planificación-Dirección Administrativo Financiero				

CATÁLOGO DE INDICADORES, MATRICES Y FICHAS DE LOS INDICADORES

E. PROGRAMA Y CATÁLOGO DE INDICADORES

Código	Programa e indicadores asociados	Meta del Indicador
Programa 1: Actividades Centrales		
P1-2	Porcentaje de profesionales 1 y 2 con certificación de control interno.	75%
P1-3	Porcentaje de avance de la implementación del plan de ética y los valores institucionales	100%
P1-4	Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Mejora Regulatoria anual	100%
Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.		
P2-1	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca) ¹¹	8.3%
P2-1-1	Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.	100%
P2-2	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte). ¹²	60%
P2-3	Cantidad de agroempresas, organizaciones o empresas apoyadas en diferentes servicios (desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación tecnológica, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su competitividad y accesos a los mercados) ¹³	364
P2-4	Porcentaje satisfacción de los clientes institucionales sobre los bienes y servicios recibidos.	95
P2-5	Cantidad de puntos de entregas de Instituciones Públicas atendidas mediante la plataforma regional.	4070
P2-7	Cantidad de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios.	4 100
P2-8	Cantidad de usuarios accedendo información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	934
P2-9	Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763	3 715
Programa 3: Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar		
P3-1	Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial.	22%
P3-2	Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso	60 500
P3-3	Relación de Ingresos y egresos de plantas de procesos	1

¹¹ Definido por el Ministerio de Planificación y Política Económica en oficio DM-1689-2019 del 12 de noviembre del 2019.

¹² Se traslada la programación para iniciar las obras hasta el año 2021 según lo comunicado por MIDEPLAN en oficio DM-1879-2019 del 16 de diciembre del 2019

¹³ Se incluyen todas las organizaciones (asociaciones, cooperativas, sociedades anónimas) o empresas de personas, proveedoras del PAI a las cuales se les realiza inspección. Además de las organizaciones no proveedoras del PAI a las que el CNP les da asesoría y/o capacitaciones.

Código	Programa e indicadores asociados	Meta del Indicador
Programa 4: Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público		
P4-1	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado (PND).	36
P4-2	Porcentaje de participación de los micros y medianos productores o agroempresas de las compras totales realizadas	92%
P4-3	Monto en millones de colones en ventas realizadas a Instituciones Públicas.	81 982.6
P4-4	Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	43%
Programa 5: Fábrica Nacional de Licores		
P5-1	Millones de colones transferidos al CNP para gastos operativos	4132
P5-2	Millones de colones en ventas	43228
P5-3	Rotación de Inventarios de Licores Corrientes y Finos	15
P5-4	Cantidad de nuevos productos introducidos al mercado	2

F. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO –MAPP 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)									PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																							
ODS VINCULADOS	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FF)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES							
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO							MONTO 1/						
															HOMBRES				MUJERES	2017	ANUAL (2021)	t+1 (2022)					t+2 2023	t+3 2024				
Indirecto 8.1.1, 8.2.1 y 8.3.1	Innovación y Competitividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Programa Abastecimiento Institucional (PAI)	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.	220	141 Año 2021: 36	Brunca Central Chorotega Huetar Caribe Huetar Norte Pacífico Central	Desarrollar y mantener una plataforma de comercialización de productos para incorporar la participación creciente de las agroempresas de micro, pequeños y medianos productores que ofrezcan productos competitivos en oportunidad, cantidad, calidad en el abastecimiento de la demanda de productos agropecuarios del Sector Público.	Programa 4 Abastecimiento de Instituciones del Sector Público.	Venta de bienes de productos agropecuarios y acuícolas regionales preferiblemente.	Numero agroempresas	36	Micro, pequeñas y medianas agroempresas y organizaciones agropecuarias.	n.d.	n.d.	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado. (PND)	220	36	37	38	39	119,5	Recursos CNP	Se realizan las acciones a través de la Plataforma Regional institucional, las Direcciones Nacionales de Calidad e Inocuidad, Mercadeo y Agroindustria y la Dirección de Programas especiales, quienes identifican nuevas agroempresas como potencial suplidoras del programa, asesoran y apoyan en su proceso de cumplimiento de condiciones y requisitos hasta su incorporación. Se participa en este proceso a las instituciones del Sector para identificar las nuevas organizaciones que serán suplidoras, capacitarlas y brindarles la asistencia técnica requerida.							
																		Micro, pequeñas y medianas agroempresas agropecuarias.	n.d.	n.d.	Monto Anual de Ventas PAI (en millones de colones)	44 195	81 982,55	90 288,06	99 316,87	109 248,55	76 360,2	Recursos CNP	Se establece un incremento de las ventas por: -La incorporación de nuevos centros educativos. -el incremento en los presupuestos de los centros educativos y -Las negociaciones con la CCSS para incorporar la suplencia de carnes, la cual podría ser de alrededor de 4500 millones de colones. Esto implica la posibilidad de incrementar a los nuevos proveedores.			
																		Instituciones públicas	n.d.	n.d.	Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios (Plan Sect)	31%	43%	43%	43%	44%						
																		Micro, pequeñas y medianas agroempresas agropecuarias.	n.d.	n.d.	Porcentaje de participación de los micros y medianos productores o agroempresas de las compras totales realizadas	92%	92%	93%	94%	95%						
																		Instituciones públicas	n.d.	n.d.	Cantidad de puntos de entregas de Instituciones Públicas atendidas mediante la plataforma regional	1 855	4070	4100	4150	4200	4 633,1	Recursos CNP	Para la operación de la plataforma regional intervienen las Direcciones Nacionales y Regional mediante la supervisión y apoyo técnico a las agroempresas proveedoras y clientes, así como la operación regional del programa en la región. Dentro de las funciones de las Direcciones Regionales es identificar nuevos proveedores, así como su asesoría para su incorporación como proveedor y promover en las instituciones públicas las bondades del programa e incorporarlas.			
																		Asesoría y capacitación en fortalecimiento organizacional, empresarial, procesos agroindustriales, comercialización, calidad e inocuidad de alimentos y formulación de proyectos.	Cantidad de Agroempresas	349	Micro, pequeñas y medianas agroempresas	5 507	3 400	Cantidad de agroempresas u organizaciones apoyadas en diferentes servicios (el desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación tecnológica, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su competitividad y accesos a los mercados)	214	364	365	370	375	756,7	Recursos CNP	Se plantea bajo el supuesto que la institución tenga la liquidez para ejecutar el presupuesto, se reponga el personal que se pensiona y se cuente con los recursos logístico para desplazamiento y atención de las acciones planteadas para la consecución de los objetivos y metas
																		Porcentaje de satisfacción de agroempresas atendidas (calidad)				92%	95%	95%	95%	95%						
importadores y Población nacional que consume productos agropecuarios importados	n.d.	n.d.	Cantidad de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios	3 798	4100	4 100	4 100	4100	378,2	Recursos CNP	La cuantificación está en relación directa a la cantidad de importaciones que se realicen de productos agropecuarios a los cuales se deba verificar si cumple la normativa vigente. Este servicio se brinda bajo demanda y depende de la cantidad de importaciones que realiza la empresa privada.																					
Productores, agropecuarios y agroindustriales, comercializadores, ONGs, Instituciones Estatales	nd	nd	Cantidad de usuarios accedando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	1 119	934	934	934	934	420,3	Recursos CNP	Las direcciones regionales intervienen con el levantamiento de la información y alimentan las bases de datos del sistema.																					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)									PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																		
ODS VINCULADOS	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FF)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO							MONTO 1/	
															HOMBRES				MUJERES	t+1 (2022)	t+2 2023	t+3 2024					
												Productores de granos básicos y agroindustriales	3715	n.d. (por el momento no se identifica el género)	Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763	3 060	3715	3715	3715	3715	342,1	Recursos CNP	Las direcciones regionales intervienen alimentando las bases de datos del sistema, elaborando censos de áreas de siembra, de producción, levantamiento de inventarios nacional de frijol, así como cuantificar las compras por agroindustrial de la producción nacional. Se está considerando solamente la comercialización de frijol pues en el caso de maíz blanco por la baja del precio internacional la industria ha dejado de comprar al productor en el marco de la Ley 8763.				
									Coadyuvar en el aseguramiento de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas de calidad y la capacidad instalada para almacenamiento y procesamiento de granos básicos.	PROGRAMA: Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	3	Abastecimiento semilla certificada y/o registrada que permita mayor productividad al productor, con mayor resistencia a plagas y enfermedades	Semilla certificada	Porcentaje	Productor nacional de frijol	n.d.	n.d.	Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial.	16,3%	22,0%	23,0%	24,0%	25,5%	606,4	Recursos CNP	La estimación se realiza tomando en consideración la meta alcanzada en el 2019 y las estimaciones de siembra que se ha propuesto el CNP debido al incremento en el uso de la semilla a raíz de la crisis sanitaria y las ayudas en semilla por parte del gobierno que se han previsto para el 2021. Se debe cuantificar la siembra comercial de frijol, se supone un requerimiento de 35 kg de semilla/hectárea, se debe cuantificar los kilogramos de semillas vendidas por el CNP. Para la certificación de la semilla se sigue un proceso exhaustivo en coordinación con la Oficina Nacional de Semillas	
										Servicio de almacenamientos de granos procurando mayor competitividad al productor y la agroindustria nacional.	Almacenamiento de granos básicos	Toneladas métricas	Agroempresas de granos básicos y las agroindustrias	n.d.	n.d.	Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso.	57 000	60500	60500	60500	60500	942,8	Recursos CNP	La institución brinda servicio de almacenamiento de granos en tres plantas de almacenamiento, sin embargo, en los últimos años la demanda del servicio ha venido disminuyendo debido al deterioro de las plantas y a que las empresas privadas han realizado inversiones propias para dotarse de ese almacenamiento. No obstante, a raíz de la situación que atraviesa el País por Covid 19, coyunturalmente el servicio de almacenamiento en el 2020 se está incrementando, situación que se espera prevalezca en el 2021.			
										Ingresos y gastos de plantas de procesos	Relación	Agroempresas de granos básicos y las agroindustrias	n.d.	n.d.	Relación de Ingresos y egresos de plantas de procesos	1	1	1	1	1							
									Producir en forma competitiva alcohólicas y licores, acorde a la normativa de calidad establecida en beneficio de su población meta y para su sostenibilidad, generando recursos para el desarrollo de programas institucionales que favorezcan a los pequeños y medianos productores nacionales.	PROGRAMA: FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	5	Provisión de recursos financieros al CNP para que le permita brindar asistencia técnica a las micros, pequeñas y medianas agroempresas, así como otros servicios de apoyo a la producción y comercialización nacional.	Trasferencias recibidas	Millones de colones	Agroempresas de micro, pequeños y medianos productores/as recibiendo asistencia técnica del CNP.	n.d.	n.d.	Millones de colones transferidos al CNP	3 282	4132	4200	4 300	4 400	4132,0	Recursos CNP		
Indirecto 2.a.1	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen	Programa de Fortalecimiento de las economías territoriales con	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro,	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado	2017:0%	100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario	Brunca	Incrementar la productividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados,	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado	CRVAA Brunca	Avance en la construcción	Porcentaje	Micro, pequeñas y medianas agroempresas	n.d.	n.d.	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca). (PND)	0	8,3%	0	0	0	2080.8	Recursos CNP, Judesur e Inder	De acuerdo con lo estipulado por Mideplan se estima un avance en la construcción del Centro de Valor agregado par el 2021 de un 8.3%.		

G. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR-2021. INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)

Programa Presupuestario: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Brunca. ¹⁴	Centros Regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, en la planta de la Región Brunca, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos	Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100	Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.	Porcentaje de Avance de Obra	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción del Centro (CRVAA) de la Región Brunca.	A nivel regional, en la Región Brunca.	2017: 0%	84.98% 2021-2022: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca). 2019: 6.73% (1.58% estudio de preinversión, 1.19% terrenos, 3.96% planos constructivos, permisos de construcción, cartel de licitación) Total año: 6.73%) 2020: 84.98% (28.99% adquisición en maquinaria y equipo, 5.39% Asesoría de adjudicación y Supervisión de la construcción de Obra, 50.60% Inversión en obra constructiva), Total año: 84.98% 2021: 8.29% (0.83% supervisión de la obra en el proceso de construcción, 6.89% inversión en obra constructiva y 0.57% adquisición de obra de arte)	Semestral, anual	Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento. Registro Financiero.	
Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Huetar Norte. ¹⁵	Centros Regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y ya se tiene aprobado por parte del INS los recursos para la Construcción, sin embargo, una resolución de la SUGESE no permitió que los recursos se puedan ejecutar, razón por lo cual se tramita un proyecto de ley en la Asamblea legislativa para que los recursos del INS para la construcción y los del INDER para equipamiento sean trasladados al CNP, como ente ejecutor El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, en la planta de la Región Brunca, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos	Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100	Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.	Porcentaje de Avance de Obra	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción de la PTVAA de la Región Huetar Norte.	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.	2017: 0%	60% 2021-2022: 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN). 2021:60 % (21,19% Terreno, 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción, 32,65% Inversión en obra constructiva)2022: 40% (0,92%: Supervisión de Obra, 5,17%: Inversión en Obra constructiva, 33,91: Equipamiento) 2022: 40% (33.91% de equipamiento, 0.92% de supervisión de la obra, 5.17% de inversión en obra constructiva)	Semestral, anual	Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento. Registro Financiero.	

¹⁴ Modificado según la aprobación de MIDEPLAN establecida en oficio DM 1689-2019

¹⁵ Se suspende temporalmente, según lo aprobado por MIDEPLAN en oficio DM 1879-2019 del 16 de diciembre del 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación. El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos	Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos. Dichos informes serán provenientes de la dirección de la Región Brunca, y de las direcciones nacionales de calidad agrícola y de mercadeo agropecuario.	Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro	Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.	A nivel regional, en la Región Brunca.	2017: 0%	2021: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca).	Trimestral, semestral, anual	Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.	
Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación. El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos	Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos. Dichos informes serán provenientes de la dirección de la región Huetar Norte, y de las direcciones nacionales de calidad agrícola y de mercadeo agropecuario.	Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro.	Porcentaje de operación del Centro.	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte	A nivel regional, en la Región Huetar Norte	2017: 0%	2021: 0% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN). 2022: 100%	Trimestral, semestral, anual	Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria.	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.	
Cantidad de agroempresas, organizaciones o empresas apoyadas en el desarrollo de sus capacidades de gestión, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su competitividad y accesos a los mercados. ¹⁶	Corresponde a la cantidad absoluta de agroempresas, organizaciones o empresas que en forma integral o con un servicio puntual atiende el CNP durante el año. Se debe incorporar las empresas u organizaciones proveedoras del PAI que reciben asesoría o asolo las inspecciones de verificación de atención de disposiciones.	Sumatoria de agroempresas, organizaciones o empresas atendidas	Agroempresas, organizaciones o empresas atendidas	Agroempresas, organizaciones o empresas	El CNP en el año 2021 atendió a "X" agroempresas, organizaciones o empresas, con servicios integrales de asesoría capacitación o servicios puntuales.	Nacional	214	349 R Chorotega 34 R Caribe 35 R Brunca 57 R Pacífico Ctr 36 R Central 87 R H. Norte 100	Anual	Direcciones Regionales/Nacionales	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registro administrativo en Direcciones Regionales/Nacionales	

¹⁶ Se incluye los proveedores del PAI

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Cantidad análisis para verificar el cumplimiento de la normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios.	Análisis realizados para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios	Sumatoria anual de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios	Análisis en puertos y fronteras, en la industria y los comercios	Número	El CNP durante el año x realizo x análisis en puertos y fronteras, en la industria y los comercios que permitió verificar el cumplimiento de la normativa.	Nacional	3798	4100	Anual	Dirección de calidad e inocuidad-Área de Laboratorio	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registros de análisis realizados	-
Porcentaje satisfacción de los clientes institucionales sobre los bienes y servicios recibidos.	Cientes atendidos que expresan satisfacción por los bienes y servicios institucionales	Cantidad de clientes satisfechos con los bienes y servicios /Total de clientes institucionales x 100	Encuesta	Porcentaje	El x% del total de los clientes institucionales consideran satisfactoria la atención recibida por el CNP.	Nacional	92	95	Anual	Contraloría de Servicios	() Impacto () Efecto (x) Producto	Encuesta	-
Cantidad de usuarios accedando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	Persona física o jurídica activa que accede como usuario o consumidor del servicio de información	Sumatoria de clientes/usuarios accedando la fuente de información institucional	clientes y usuarios	Número	La información generada por el CNP del servicio de Información llega a X usuarios.	Nacional	1119	934	Semanal	Área de Servicio de Información de Mercados	() Impacto () Efecto (x) Producto	Solicitudes registradas manual o electrónicamente en el sistema de información institucional	-
Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763.	Cantidad de productores registrados de frijol que comercializado al amparo de la ley 8763	Cantidad de productores registrados de frijol	productor registrado	número	-	Nacional regional	3060	3715	Anual	Área de Servicio de Información de Mercados	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registros de productores de frijol	-

Programa / Subprograma Presupuestario: Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial	Fracción del total de la siembra comercial que utiliza semilla certificada de frijol suministrada por el CNP	(Total de semilla certificada de frijol vendida por el CNP/Total demandado para siembra comercial) * 100 Total demanda para siembra comercial = total de hectáreas sembradas * 35 kg (es lo requerido de semilla para sembrar una hectárea)	Cantidades de semilla de frijol certificada - demanda de semilla para siembra comercial	Porcentaje	El x% de la demanda total de semilla requerida para la siembra de frijol comercial corresponde a la semilla de frijol certificada	Nacional	23%	22%	Según ciclo de siembra	Área Generación y Reproducción de Semillas	Impacto () Efecto () Producto (x)	Solicitudes de semilla certificada de frijol reportados por Área Generación y Reproducción de Semillas	Según afirmación del Director de Mercadeo: Ing. Oscar Quirós para el 2021 se estaría desarrollando una estrategia para incentivar el uso de semilla mejorada
Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso	Cantidad de toneladas métricas de granos almacenados en los silos y bodegas de las Plantas de proceso	Sumatoria de toneladas métricas de granos almacenados en las diferentes plantas del CNP	Toneladas métricas de granos	Tonelada métrica	El CNP en las plantas de proceso ha almacenado x toneladas métricas de granos	Nacional	57006	60 500 Importado 51 750 Chor 2 750 Barranca 24 000 China 25 000 Nacional 8 750 Chor 2 750 Barranca 6 000	Anual	Direcciones Regionales con Plantas de Proceso y Almacenamiento	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de recibo y despacho de granos en Plantas de Proceso	En el caso de la planta la China en sesión No.3028 del 27-11-2019 se acuerda: b-Instruir a la Administración presentar ante Junta Directiva una propuesta sobre los posibles escenarios y alternativas para determinar el futuro de Planta La China. ACUERDO FIRME
Relación Ingresos y egresos de plantas de procesos	Corresponde a la razón de los Ingresos (beneficios) y los egresos (costes) que implica la operación de las plantas de proceso, descontados al valor presente, cuyo parámetro de comparación es 1.	Ingresos (beneficios) descontados/Egresos(costos) descontados	Ingresos (Beneficios) - Egresos (Costos) - Valor Presente	-	Una relación beneficio/coste de 1,00 significa que se está operando a nivel de equilibrio.	Nacional	1,00	1	Anual	Direcciones Regionales Pacífico Central, Central, Brunca, Dirección de Mercadeo y Financiero.	Impacto () Efecto (x) Producto ()	Registros de ingresos reportados por las plantas de proceso (podría utilizarse los ingresos reportados en el informe de ejecución presupuestaria) y los gastos del informe de ejecución presupuestaria de la Dirección Financiera	Para el cálculo se toma en cuenta los ingresos y los egresos de todas las plantas del CNP, a pesar de que el cálculo siguiente da como resultado 0.71, se espera que se logre una relación al menos de 1. Ingreso en colones 326 241 432 Barranca 200 000 000 China 126 241 432 Liberia Egresos en colones 459 681 816 Barranca 175 000

Programa / Subprograma Presupuestario: Abastecimiento de las instituciones del Sector Público

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.	Nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/o medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional, porque ya han alcanzado la certificación correspondiente (existe acta del año que corresponda, de la Comisión del PAI, en donde consta la incorporación) y pueden proveer a los productos agroalimentarios a las (Sistema de Información Institucional) con reporte de compras.	Cuantificación o sumatoria de las agroempresas que se encuentran en la condición citada en la definición conceptual, conforme el reporte de agroempresas proveedoras que genera el SIF (Sistema de Información Institucional).	Cantidad de nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/o medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional	Número de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras.	Del total de "X" agroempresas que durante el año fueron aprobadas como nuevas proveedoras (o suplidoras) del PAI, "X" son de tamaño micro, pequeño y mediano.	Se dispondrá de datos del indicador a nivel nacional y por Región del país. Se dispondrá de datos del indicador desagregado a nivel de cada grupo de agroempresas, es decir cuántas (nuevas) micro, pequeñas y medianas participan anualmente como proveedoras en el mercado institucional. Las y los proveedores de productos	2017: 220.	36 Aporte por región (PND): CH 4 PC 4 HN 7 CAR 3 BR 3 CEN 15	Los datos se generan semestralmente, anualmente	Lista de agroempresas proveedoras aprobadas por la Comisión PAI. Lista de empresas Proveedoras generado por el SIF. Reporte semestral y anual del PAI con las nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con	() Impacto () Efecto (x) Producto	Los datos usados para la medición del indicador provienen de registros administrativos y del SIF	NO se incluyen 3 nuevas, por ser de abarros.
Porcentaje de participación de las micros pequeñas y medianas productores o agroempresas en las compras totales realizadas para el abastecimiento del sector público.	Fracción del total de las compras de los clientes activos del mercado institucional que representan las compras a micros pequeñas y medianas productores o agroempresas	Total, de compras a micros pequeñas y medianas productores o agroempresas /Total de compras de los proveedores activos del PAI) * 100	Compras a micro y compras totales	Porcentaje	Las compras a micros pequeñas y medianas productores o agroempresas representan un x% del total de las compras realizadas por los clientes activos del PAI.	Nacional	92%	92%	Anual	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y SIF	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros o datos sobre las compras según el tipo de agroempresa	-
Monto en millones de colones de ventas realizadas a Instituciones Públicas	Valor monetario de las ventas realizadas a las instituciones públicas en determinado momento	Sumatoria del monto mensual en millones de colones en ventas realizadas a Instituciones Públicas	ventas mensuales	millones de colones	El CNP durante el año X ha vendido a las instituciones pública x millones de colones en productos agrícolas, pesqueros y agroindustriales	Nacional	44 195	81 982.6 En colones por region: CH 6 963 120 759 PC 7 200 000 000 HN 13 521 480 000 CAR 5 434 433 208 BR 7 722 960 428 CEN 41 140 558 273	Anual	Sistema de información financiera (SIF)	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de las ventas	-
Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	El indicador se calcula a partir de las ventas realizadas por el CNP a las instituciones públicas y la demanda de las instituciones públicas calculadas a partir del presupuesto de las instituciones públicas de la partida presupuestaria 2.02.03 Alimentos y bebidas, en la cual se acreditan los productos agropecuarios adquiridos por las instituciones públicas al CNP. Tiene dos componentes uno las ventas del CNP, para el cual se utiliza la información derivada del Sistema de información Financiera del CNP y el otro componente es el egreso real de la partida 2.02.03 Alimentos y bebidas, una vez sumada la totalidad de todas las instituciones públicas. Se utiliza para el cálculo de esta la ejecución presupuestaria del gobierno central, disponible en el ministerio de Hacienda y lo disponible del resto de instituciones en el Sistema de información de Planes y Presupuestos de la CGR.	Ventas del CNP/Demanda institucional*100 Ventas del CNP=a las ventas anuales reportadas en el SIF Demanda del Sector Público= la sumatoria del monto de la partida 200203 (alimentos y bebidas) de todas las instituciones públicas.	Ventas del CNP a las instituciones públicas y demanda del sector público (total del presupuesto de la partida presupuestaria 2.02.03)	Porcentaje	El CNP cubre x% de la demanda de productos agrícolas y agroindustriales de todas las instituciones públicas.	Nacional	31% (2018)	43% 2019 - 40% 2021 - 43% 2021 - 43% 2022 - 43%	Anual	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) datos consignados en el SIF, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República.	Impacto () Efecto () Producto (x)	Sistema de Información Financiera (SIF) CNP y Presupuestos de las instituciones públicas	-

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Cantidad de puntos de entregas atendidas mediante plataforma regional. (atendidos por las Regiones y/o Dirección de programas especiales)	Se consideran los puntos regionales en donde se entregan los productos a los clientes, escuelas, comisarias, Cen cinai, hospitales, entre otros)	Sumatoria de puntos de entrega atendidos mediante plataforma regional y Dirección de Programas Especiales.	Dependencias de las instituciones públicas donde se abastece con productos del Programa de Abastecimiento Institucional (Punto de entrega)	Cantidad	A través de los proveedores el CNP entrega productos agrícolas en X lugares diferentes.	Nacional	1855	4048 Puntos/entrega por región CH 397 PC 384 HN 878 HCAR 375 BR 702 CEN 1312	Anual	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), Direcciones Regionales	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros o listas de puntos de entrega activos del PAI	-

Programa / Subprograma Presupuestario: Fábrica Nacional de Licores

INDICADORES DE PRODUCTO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	COMENTARIOS GENERALES
Millones de colones transferido al CNP para gastos operativos	Cuantificación monetaria del monto total de las transferencias al CNP	Sumatoria de las transferencias realizadas al CNP	Aporte el CNP	Millones de colones	Cantidad anual que se le transfiere al CNP para gastos operativos en un año	Nacional	3 207	3 722	Anual	Departamento Financiero FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de transferencias ejecutadas al CNP	El artículo 53 de la ley orgánica del CNP establece que FANAL debe trasladar el producto de sus ventas al CNP, para sus gastos operativos
Millones de colones en ventas	Cuantificación monetaria del monto total de ventas de los productos y servicios que ofrece FANAL	Sumatoria de las ventas mensuales realizadas durante el año	Ventas mensuales de licores y alcoholes	Millones de colones	Total, de ingresos por ventas de licores corrientes, licores finos y alcoholes de FANAL en un año	Nacional	24 169	32 336	Anual	Departamento Financiero FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de Ingresos por ventas	SE refiere a todos los productos que elabora FANAL, licores finos y corrientes y distintos tipos de alcoholes
Número de nuevos productos introducidos al mercado	Cantidad de productos que presentan un cambio en su forma y contenido mediante procesos de transformación, diferenciación.	Sumatoria de los productos nuevos o modificaciones a productos ya existentes	Nuevos productos o modificaciones realizadas	Número	Cantidad de productos nuevos o modificaciones de presentaciones de los ya existentes en un año	Nacional	1	2	Anual	Departamento de Mercadeo y Control de Calidad	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de productos innovadores	Para el 2019 se lanzaron al mercado 3 productos nuevos (LIGAO), para el 2021 se ha proyectado el lanzamiento de 2 adicionales.-
Rotación de inventarios de licores corrientes y finos	Número de veces que se han renovado las existencias durante un período de un año	$\frac{\text{Ventas/Inventario promedio}}{\text{Inventario Promedio} = \frac{(\text{Inventario al inicio del periodo} + \text{inventario al final del periodo})}{2}}$	Ventas totales - Productos - inventario	Ratio (número de veces)	Número de veces que se han renovado las existencias durante un período de un año	Nacional	7,04	9	Anual	Dirección Financiera del CNP/Estados financieros de FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de existencias de productos	Permite saber si la empresa tiene exceso o escasez de mercancía. Si la empresa tiene excesos de mercancía está pagando intereses en capital de trabajo, así como pagando por el inventario

H. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

CNP. Ficha Técnica Programa Institucional Proyectos de Inversión Pública

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Consejo Nacional de Producción
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Rogis Bermúdez Cascante
SECTOR:	Agropecuario y de Desarrollo Rural
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Renato Alvarado Rivera

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA													
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO AL 2019 (MILL DE COLONES)	MONTOS POR EJECUTAR 2021 (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN)	Financiamiento	Según se establece por MIDEPLAN en el oficio DM 1879-2019 se replantea para el 2021-2022 la construcción	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	0	0	0	1295.5	1295.5	0	0			Dirección Región Huetar Norte
001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca)	Ejecución Obra Civil y equipamiento	Proyecto se adjudicó la construcción y el contrato se remitió para su referendo a la CGR	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	86 697.9	501.45	951.45	627.90	0	0.00	0.00	0.00	0.00	Dirección Región Brunca

VII. CERTIFICACIONES, OFICIOS, ACUERDOS Y GLOSARIO

A. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



PROYECTO PRESUPUESTO 2021
Informe por Programa
en miles de colones



PARTIDAS	Actividades Centrales	Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario	Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público	FANAL	TOTAL 2021	%
REMUNERACIONES	2 827 725,6	4 717 516,2	512 315,2	486 695,2	2 858 346,2	11 402 598,4	9,4%
SERVICIOS	1 318 278,6	1 002 794,8	202 308,6	357 459,2	1 628 885,0	4 509 726,2	3,7%
MATERIALES Y SUMINISTROS	185 706,0	237 149,0	371 984,0	71 376 208,0	8 078 225,0	80 249 272,0	66,2%
INTERESES Y COMISIONES	55 000,0	0,0	0,0	0,0	350 000,0	405 000,0	0,3%
BIENES DURADEROS	738 609,0	4 736 490,0	405 255,0	241 745,0	757 550,0	6 879 649,0	5,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285 576,0	575 206,0	57 250,0	4 017 610,0	12 756 631,0	17 692 273,0	14,6%
TOTAL PARTIDAS	5 410 895,2	11 269 156,0	1 549 112,8	76 479 717,5	26 429 637,2	121 138 518,6	100,0%

Elaborado por: Licda. María de los A. Benavides R.
Encargada Presupuesto

M. delos A. Benavides R.



AVAL DEL MINISTRO A LA MAPP



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

04 de junio de 2020
DM-MAG-423-2020

Señor
Rogis Bermúdez Cascante
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción (CNP)

Estimado señor:

En respuesta a su oficio PE-208-2020, de fecha 14 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se procedió al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2021 del CNP, incluye 21 metas institucionales, de las cuales tres contribuyen directamente al logro de los compromisos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, establecidos en el PNDIP 2019-2022; además se incluye la respectiva programación y asignación presupuestaria, fichas técnicas para cada indicador y la ficha técnica del programa institucional de inversión pública de los proyectos, de conformidad con el formato establecido. Asimismo, las restantes 18 metas definidas contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y están vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por parte del enlace sectorial PND- Sepsa, se concluye que la MAPP 2021 cumple con dichos lineamientos, (se adjunta el oficio DM-OF-0612-2020 con el criterio de concordancia emitido por Mideplan); por lo que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas, de la MAPP-CNP 2021, en el marco de los compromisos de este Sector, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022 y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Atentamente,

LUIS RENATO
ALVARADO
RIVFRA (FIRMA) Firmado digitalmente
por LUIS RENATO
ALVARADO RIVERA
(FIRMA)

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. FODA

		Positivos	Negativos
Contexto Internos	Categoría	Fortalezas	Debilidades
	<i>Marco Normativo</i>	La Institución cuenta con una flexibilidad normativa con alcances técnicos en temas de producción, comercialización y mercados y calidad; para formular, dirigir y ejecutar acciones de carácter sectorial por medio de estrategias de articulación interinstitucional en el Sector AGRO.	Falta de sistemas de información ágiles y oportunos para la toma de decisiones (los existentes son débiles, inadecuados, fraccionados e incompletos).
	<i>Recursos Humanos</i>	Personal resiliente y calificado con experiencia, conocimiento sobre el Sector AGRO. Se caracteriza por tener la capacidad de ser proactivo y comprometido con la institución, que facilita la sinergia con otras instituciones y con los clientes que se atienden en la actualidad.	Persiste una cultura institucional débil, donde se generan pocos espacios de articulación y en algunos casos no se toma el marco estratégico para realizar sus acciones y responsabilidades.
		Capacidad de parte del personal actual en potenciar los conocimientos y habilidades del nuevo personal a partir de procesos de capacitación y formación de capacidades para el relevo generacional.	La estructura organizacional es débil, desactualizada y limita la capacidad de gestión de las direcciones y oficinas regionales.
			Existe un limitado o inexistente sistema de gestión del recurso humano que permita generar procesos de potenciar conocimiento y habilidades del nuevo personal.
<i>Servicios</i>	Capacidad institucional de suministrar semillas certificadas en granos básicos y cultivos tropicales a micro, pequeños y medianos productores, para el mejoramiento de la productividad y rentabilidad de la actividad agrícola.	No se cuenta con instrumentos técnicos actualizados para la planificación de la producción agropecuaria.	
	Laboratorio certificación en normas 17020 y 17025, con el equipamiento y el personal capacitado: que permita reforzar a través del análisis de muestras la vigilancia de la calidad de producto		

	para el consumo nacional (Fronteras y Puertos).	
	Programa de Abastecimiento Institucional para abastecer al sector público y constituirse en una garantía de mercado para con los micros, pequeños, pymes y medianos productores.	Se cuenta con poca capacidad para aumentar inserción de micro, pequeños y medianos productores con deficiencias en su actividad productiva al PAI.
	Servicios en información de mercados, calidad agrícola, agroindustria, valor agregado y desarrollo de proyectos agropecuarios directos a los agricultores y sus organizaciones.	Servicios institucionales desconectados de las necesidades de los clientes, que permitan generar valor público (Evaluación no orientada a los servicios y a los clientes)
<i>Financieros</i>	La Institución en la actualidad logra generar un porcentaje de ingresos para cubrir presupuestariamente las acciones administrativas y técnicas actuales.	No se logra aumentar la capacidad de atención de los servicios a la población. Carencia de fuentes sólidas y estables de financiamiento (inestabilidad financiera)
<i>Infraestructura y logística</i>	Disponibilidad y posibilidad de renovación de infraestructura en diferentes áreas: Plantas de proceso, plantas de valor agregado, oficinas regionales, laboratorios y FANAL.	Deterioro de los bienes inmuebles y la infraestructura (Plantas, Bodegas, Silos), lo cual restringe la posibilidad de tenerlos a disposición del sector agro.
	Capacidad en la red de distribución (transporte y logística) público y privado consolidado para garantizar estabilidad en la cadena de suministros a las instituciones públicas, por medio de sus direcciones nacionales y oficinas regionales.	Limitado o inexistente sistema de gestión de la infraestructura.
<i>Producción</i>	FANAL: Capacidad instalada para la producción, control de calidad y mantenimiento del proceso de producción de alcoholes de alta calidad utilizados en la fabricación de licores y en la industria farmacéutica (Certificación en inocuidad alimentaria bajo el esquema de la norma Fssc 22000) del proceso de rectificación de alcohol A.), con posicionamiento de marca y precios competitivos en los diferentes mercados.	Deudas acumuladas que generan compromisos financieros que no permiten inversiones necesarias en infraestructura y equipamiento.

		Oportunidades	Amenazas
Contexto Externos	<i>Políticas Públicas</i>	Sector Agropecuario visualiza el PAI como dinamizador de la economía local y con posibilidad de reactivación económica y empleo, a partir de la disponibilidad de un mercado seguro para los proyectos de desarrollo.	Iniciativas legales público y privado para el cierre del CNP y la venta, concesión o cierre de la FANAL, lo que atenta contra la estabilidad y vigencia de la institución (proyectos de ley e interés "Político-empresarios" por FANAL y PAI.)
	<i>Normas y legislación nacional e internacional</i>	Posibilidad de un mayor aprovechamiento de compromisos internacionales suscritos por el país. (convenios, acuerdos, entre otros) y reposicionar al CNP a partir a partir de la agenda ODS 20-30.	Incumplimiento de la ley 8700 (artículo 9). Hay resistencia de las instituciones, principalmente de las Juntas de Educación y de las Direcciones de los Centros Educativos al cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Orgánica del CNP.
	<i>Capacidad de producción.</i>	La capacidad de producción agropecuaria del mercado interno en diversos productos agrícolas y agroindustriales permite aumentar el mercado cautivo del PAI en beneficio de los pequeños y medianos productores	Reducción de la Producción y el sector productivo debido a la migración urbano-rural.
		Oportunidades en aumentar e impulsar la generación de valor agregado con base a la producción agropecuaria para consolidar acciones en las cadenas de valor a nivel local e internacional.	
		Oportunidades en mejorar el acceso de productos de FANAL, así como el desarrollo de nuevos productos con alta capacidad de diversificación e innovación.	
	<i>Servicios</i>	El mercado institucional fuerte y con oportunidad de crecimiento (demanda amplia) que permite una mayor incorporación de pequeños y medianos productores al PAI, regulando la intermediación en el sector.	Desconocimiento de los productos y servicios que le da el CNP a los micro, pequeños y medianos productores, aumentando el débil nivel de desarrollo empresarial de las organizaciones,
Fuerte competencia en el mercado, por la oferta de servicios dirigidos a las organizaciones de pequeños y medianos productores/as por parte de instituciones públicas y empresas privadas. Duplicidad de funciones del CNP con otras instituciones (MAG, INDER, otras). Desarrollo de proyectos agropecuarios por parte de otras entidades del sector agropecuario			

ANEXO 2. Plan de acción para el cumplimiento de la meta PND 2019-2022 “cantidad de nuevas micros, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado”

Este plan de acción está delimitado al 2020. Sin embargo, su ejecución es básica para el cumplimiento de las metas propuestas para el 2021, el Plan de acción para el 2021 se estaría diseñando en el mes de noviembre del 2020.

Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural						
Consejo Nacional de Producción (CNP) Informe Semestral Plan de Acción 2020						
Intervención Estratégica	Meta 220	Nº actividades	Actividades	Fecha de inicio	Fecha final	Institución Ejecutora y Responsables
Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	33 nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.	1	Analizar, diagnosticar o valorar las agroempresas identificadas a fin de verificar si califican para proveedor del PAI.	21-ene	11-sep	CNP Gerencia General Dirección de programas especiales Dirección de Mercadeo Agropecuario. Dirección de calidad Agrícola Direcciones regionales
		2	Desarrollar e implementar un plan de capacitación, asesoría o acompañamiento de aquellas agroempresas con potencial para ser proveedor del PAI.	11-feb	16-oct	
		3	Realizar inspecciones de sitios de acopio o proceso para verificar condiciones y aprobar las mismas de acuerdo a normativa del producto.	12-feb	13-nov	
		4	Someter a consideración de la Comisión de abastecimiento institucional la aprobación como suplidores.	13-feb	20-nov	
		5	Adjudicar cuota	14-feb	18-dic	

Fuente: SEPSA, con base en información suministrada por la Dirección de Planificación del CNP, noviembre 2019.

Anexo 3. Oficio DM 1689-2019 y DM 1879-2019 de MIDEPLAN sobre reprogramación fechas de cumplimiento y meta CVA Huetar Norte y Brunca



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 12 de noviembre del 2019
 DM-1689-2019

Señor
 Luis Renato Alvarado Rivera
 Ministro Rector
 Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-857-2019 de agosto y recibido el 23 de octubre por el MIDEPLAN, en el cual solicita modificar el "Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)". Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a "Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP"-2019-2022.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Intervención Estratégica: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción	Meta periodo: 2019-2020: 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte). Viceministro del MAG. 2019: 60% 21,19% Terreno; 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la	Meta periodo: 2019-2021: 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte). 2019: 21,23% 0,92% Estudio de Preinversión ¹ , 20,31% Terrenos, Total año: 21,23% 2020: 23,23%	No se acepta la modificación, por cuanto no se dispone del monto de €1.396,4 millones para la construcción del Centro de Valor agregado. Lo anterior indicado en el oficio PE-00486-2019 del 12 de setiembre 2019, emitido por el Presidente Ejecutivo del INS señor Ellán Villegas Valverde dirigido al señor Luis Paulino Méndez Badilla Rector del

¹ Aclarar porque en el BPIP ya tenía la factibilidad, que fue realizada por la Fundación UCR.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>obra en el proceso de construcción y 32,65% Inversión en obra constructiva. Total año: 60% 2020: 40% 0,92%: Supervisión de Obra 5,17%: Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40%</p> <p>Estimación presupuestaria: 2019 2020: €3.067 millones; 2019: €1.840,2 millones 2020: €1.226,8 millones</p> <p>Recursos aportados por el INS: €1.396 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>4,56% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. 18,67% inversión en obra constructiva Total año: 23,23%. 2021: 55,55% 3,04 % supervisión de la obra en el proceso de construcción, 18,67% inversión en obra constructiva y 33,47% en adquisición de maquinaria y equipo y 0,37% adquisición de obras de arte. Total año: 55,55%.</p> <p>Estimación presupuestaria: 2019 2021: €3.107,7 millones; 2019: €659,6 millones 2021: €721,6 millones 2021: €1.726,5 millones</p> <p>Recursos aportados por el INS €1.396,4 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>ITCR, en la que refiere a la Resolución de la SUGESE N°- SGS-R-2255-19, que le indica al INS que no puede otorgar o ejecutar ninguna donación. Por consiguiente menciona "...la imposibilidad a seguir tramitando la donación en beneficio del ITCR para la construcción del Centro de valor agregado. De hacerlo podría incurrir en responsabilidades administrativas y eventualmente personales tanto para la Junta Directiva como para cualquier funcionario que participe en estos actos".</p> <p>Se tiene presente que el día 30 de octubre del año en curso se presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley N° 21.671, "Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>Terreno: 4631 millones aporte del ITCR</p> <p>Recursos Inder 41.040 millones para equipamiento.</p>	<p>Terreno: 4631,0 millones aporte del ITCR</p> <p>Recursos Inder 41.040,0 millones para equipamiento.</p> <p>Recursos del CNP: 440,3 millones para preinversión y obras de arte.</p>	<p>El Consejo Nacional de Producción para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte, se recomienda realizar la solicitud de modificación una vez se tenga aprobada dicha ley, esto con el objetivo de tener mayor certeza en la programación del proyecto, así mismo, mantener en reserva los otros recursos para la ejecución del mismo.</p> <p>Por lo anterior, se le sugiere al Rector del SDAPR realizar las gestiones correspondientes a la mayor celeridad ante la Asamblea Legislativa de la República, para la aprobación lo antes posible de dicha ley que da la autorización correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la GPRD, no se acepta la</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
			<p>aprobación parcial de la meta por cuanto no estaríamos logrando el nivel mínimo de producto y los beneficios que este tendría en el desarrollo territorial y de los productores (as) y consumidores.</p> <p>Llama la atención que en los recursos del CNP se destinan una parte no cuantificada para "obras de arte", situación por la cual se le solicita al sector indicar el monto y hacer la justificación correspondiente.</p>
	<p>Meta período: 2019-2020: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca). 2019: 60% 1,44% Terrenos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para</p>	<p>Meta período: 2019-2021: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca). 2019: 6,73% 1,58% Estudio de Preinversión², 1,19% Terrenos, 3,96% - planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación.</p>	<p>Se acepta la modificación, de la meta de período y la anualización, resultado como bien lo indica el sector del SDAPR, que se presentaron los siguientes dos eventos que incidieron en el proceso de contratación (licitación y adjudicación de la</p>

² Aclarar porque en el BPIP ya tenían la factibilidad, que fue realizada por el Consultor Renny Rodríguez.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción</p> <p>47,84% inversión en obra constructiva</p> <p>Total año: 60%</p> <p>2020: 40%</p> <p>0,92% - Supervisión de Obra</p> <p>5,17% - Inversión en Obra constructiva,</p> <p>33,91 - Equipamiento</p> <p>Total año: 40%*</p> <p>Estimación presupuestaria: 2019</p> <p>2020: €2.346,8 millones:</p> <p>2019: €1 408,1 millones</p> <p>2020: €938,7 millones</p> <p>Recursos del presupuesto del CNP €1.488,1 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>Total año: 6,73%</p> <p>2020: 84,98%</p> <p>5,39% Asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción</p> <p>50,60% inversión en obra constructiva y 28,99% en adquisición de maquinaria y equipo</p> <p>Total año: 84,98%</p> <p>2021: 8,29</p> <p>0,83% supervisión de la obra en el proceso de construcción,</p> <p>6,89% inversión en obra constructiva y 0,57% adquisición de obras de arte.</p> <p>Total año: 8,29%</p> <p>Estimación presupuestaria: 2019</p> <p>2021: €2.845,7 millones de colones:</p> <p>2019: €191,5 millones</p> <p>2020: €2 418,3 millones</p> <p>2021: €235,9 millones</p> <p>Recursos del presupuesto del CNP €1.941,9 millones para construcción, pago de honorarios y obras de arte.</p>	<p>obra), lo que ha generado que los plazos se modifiquen y por lo tanto el plazo de finalización de la obra se debe ajustar que son: 1. Postergación por parte del CNP hasta el II trimestre del 2019 del proceso de contratación de la construcción y 2.El atraso en iniciar la publicación de la licitación y el tener que declarar desierta la contratación de la empresa constructora.</p> <p>Llama la atención que en los recursos del CNP se destinan una parte no cuantificada para "obras de arte" y "pago de honorarios"; situación por la cual se le solicita al rector indicar el monto y hacer la justificación correspondiente. Adicionalmente, hay un aumento de €498,9 millones respecto al monto inicialmente</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	Recursos Inder €825 millones para equipamiento. Recursos CNP: terreno €33,8 millones.	Recursos Inder €825,0 millones para equipamiento. Recursos CNP: terreno €33,8 millones. Recursos Judesur preinversión: €45,0 millones.	programado, por lo cual se sugiere ajustar a esta reunión dicho aumento.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO
FINANCIAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
TELEFONO: 2221 1122
TELEFAX: 2221 4822

María Pilar Garrido Gonzalo
 Ministra

- C. Sr. Rogelio Bernabé Cascaete, Presidente Ejecutivo CNP.
 Sr. Saúl Calderón Mesa, Enlace Institucional, CNP.
 Sr. Edgar Mesa Ramírez, Director SPPSA.
 Sra. Lisseth Jahn Sarrasón, Enlace Sectorial, SEPSA.
 Sr. Ctegorio Sieriz Batalla, Gerente s.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
 Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
 Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan.
 Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan.
 Sra. Florita Acosta Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan.
 Archivo.

Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 16 de diciembre del 2019
 DM-1879-2019

Señor
 Luis Renato Alvarado Rivera
 Ministro Rector
 Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-952-2019 de noviembre 2019, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022:

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Intervención Estratégica: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Meta periodo: 2019-2020: (001798) 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte - CRVAA Huetar Norte, Viceministro del MAG. 2019: 60%; 21,19% Terreno; 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción y 32,65% Inversión en obra	Supresión de las dos metas de periodo relacionadas con el CRVAA Huetar Norte y sus variables relacionadas: a) 2019-2020: (001798) 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte) y b) Meta de periodo 2021- 100% en Operación.	No se acepta la modificación, por cuanto esta meta es Prioridad Presidencial y es de vital importancia por su impacto socio-económico y de dinamización de la economía territorial y regional. Por lo anterior, el Mideplan valora que para el cumplimiento de la meta del PNDIP la misma aplica para el 2021-2022. Por lo anterior, la meta se leerá así: 2021-2022: (001798) 100%.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>constructiva. Total año: 60% 2020: 40% 0,92%: Supervisión de Obra 5,17%: Inversión en Obra constructiva. 33.91 - Equipamiento Total año: 40% Estimación presupuestaria: 2019 2020: €3.067 millones: 2019: €1.840,2 millones 2020: €1.226,8 millones Recursos aportados por el INS: €1.396 millones para construcción y pago de honorarios. Terreno: €631 millones aporte del ITCR Recursos Inder €1.040 millones para equipamiento.</p>		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte - CRVAA Huetar Norte. Viceministro del MAG. 2021: 60% 2022: 40% 2022: 100% en Operación. Los otros componentes se actualizan de conformidad con la nueva programación. Por otra parte, esto implica una suspensión temporal 2019-2020 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, la cual deberá ser tramitada por el sector ante el BPIP. Adicionalmente, el Rector del SDAPR y el Presidente del CNP deberán continuar atendiendo a nivel sectorial e institucional, la consecución de los recursos para el financiamiento de este CRVAA.</p>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económicas
República de Costa Rica

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

Ministra de Planificación
NACIONAL Y POLÍTICA
ECONÓMICA
MARI PÍLAR GARRIDO GONZALO
CALLE 100 N. 100
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Maria Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Rogio Berródez Cascaete, Presidente Ejecutivo CNP
- Sr. Edgar Mora Ramirez, Director SEPSA
- Sra. Lizeth Joha Barrantes, Ejecuto Sectorial, SEPSA
- Sr. Olegario Sierra Batalla, Gerente a.l. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
- Sra. Karol Barbosa Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
- Sr. Francisco Fula, Uerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
- Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
- Sra. Florita Azofeifa Morge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan
- Archivo.

Anexo 4. Plan de acción Plan Sectorial Agropecuario-componente CNP

Articulación sectorial,						
Indicador	Acciones para realizar CNP	TRIMESTRES 2019 2021 CNP	Responsable CNP	Acciones para realizar SFE	TRIMESTRES 2019 y 2021 SFE	Responsable
Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	Para incrementar el porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios, se requiere contar con la articulación de las instituciones del sector para identificar las nuevas organizaciones que serán nuevos suplidores, capacitarlas mediante la asistencia técnica, gestión empresarial, buenas prácticas y así puedan cumplir con los requisitos de entrada al PAI. Implementar el pago centralizado de facturas del MEP					
	Identificar y seleccionar nuevos puntos de venta	III y IV Trimestre 2019:	CNP			
	Capacitar a los nuevos demandantes en el uso de la plataforma de suplencia del CNP	IV Trimestre 2019	CNP			
	Formalizar la suplencia	I trim 2021	CNP			
	Identificar nuevas organizaciones suplidoras	IV Trimestre 2019 y I trimestre 2021	CNP, MAG, INDER			
	Exponer en los Comité Regionales del Sector Agropecuario, los requisitos y las posibilidades de insertar a las agroempresas en ese mercado. Incluyendo beneficiarios de la estrategia puente agro	III Trimestre 2019- II trimestre 2021	CNP			
	Asesoría para Cumplimiento de requisitos PAI	IV Trimestre 2019 y I trimestre 2021	CNP			
	Visitas de seguimiento (permanente)	I, II, III y IV Trimestre 2021				
Porcentaje de aeroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.	Esta labor permitirá la identificación de los productos hortofrutícolas que cumplan con la normativa vigente de contenido de análisis de residuos químicos					
	Proporciona lista actualizada de productores que suplen productos a las Agroempresas suplidoras (asociaciones, grupos, etc.).	III y IV Trimestre 2019:	CNP	Define el Plan de muestreo de los productores que conforman las empresas suplidoras del PAI	III trimestre 2019	SFE
	Designación de los coordinadores del PAI para las regiones Central Occidental, Central Oriental y Región Brunca.	III Trimestre 2019:	CNP	Hace muestreo de productores que conforman las empresas suplidoras de vegetales.	III trimestre 2019 y I Trimestre 2021	SFE
	Elaborar las modificaciones en la reglamentación del PAI, para definir normativa para los casos del incumplimiento del LMR por parte de los suplidores del PAI.	IV Trimestre 2019	CNP	Análisis e interpretación de los resultados de Laboratorio de residuos de plaguicidas en vegetales.	I Trimestre 2021	SFE

Articulación sectorial,						
Indicador	Acciones para realizar CNP	TRIMESTRES 2019 2021 CNP	Responsable CNP	Acciones para realizar SFE	TRIMESTRES 2019 y 2021 SFE	Responsable
	Aplicación de reglamento del PAI en los casos del incumplimiento del LMR por parte de los suplidores del PAI.	I trimestre 2021	CNP	SFE Analizar resultados con los coordinadores regionales y Director de Calidad Agrícola del CNP	I y II trimestre 2021	SFE y CNP
	Informa al SFE (Unidad de Control de Residuos de Agroquímico)		CNP	Coordina la entrega de las notificaciones de incumplimiento de los LMR a los coordinadores del PAI en cada región.	I y II trimestre 2021	SFE y CNP
				Informa al SFE (Unidad de Control de Residuos de Agroquímico)	I y II trimestre 2022	SFE y CNP

Anexo 5. Puente Agro como componente territorial de la estrategia Puente al Desarrollo

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Desarrollo de mercados locales, Diversificación y Diferenciación de Productos y Optimización en el Abastecimiento Institucional.

Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
					Monto	Fuente financiamiento		
Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo	Contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias agro Productoras en Condiciones de vulnerabilidad de los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas que les permitan incrementar su nivel de ingreso.	Número de familias con iniciativas agro-productivas.	0	1 500 familias con iniciativas agro productivas	1600	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Ministro Rector del Sector y Sepsa Instituciones involucradas: MAG, INDER, CNP con apoyo de las demás instituciones del Sector	<p>Población Objetivo 13.323 familias que trabajan en unidades productivas.</p> <p>Selección de distritos: 40 distritos/18 territorios/6 regiones (Huetar Norte, Brunca, Huetar Caribe y Chorotega, Pacífico Central y Central).</p> <p>10 distritos priorizados de los 40 distritos meta: Coto Brus-San Vito; Pérez Zeledón-Pejibaye; Pérez Zeledón-Platanares; Turrialba-Chirripó; Turrialba-Santa Teresita; La Cruz-Santa Cecilia; Cartago-Corralillo; Sarapiquí-Las Horquetas; Parrita-Parrita; Limón Valle La Estrella;</p> <p>Acciones institucionales:</p> <p>MAG. Identificar, seleccionar y dar asistencia técnica a las familias en el desarrollo de iniciativas productivas.</p> <p>Inder. Apoyar técnica y financieramente las iniciativas agro-productivas</p> <p>CNP. Inserción de las familias con iniciativas agro-productivas al PAI.</p> <p>En el año 2019 se enfoca el trabajo en la organización para la ejecución de Puente Agro.</p> <p>Riesgos Asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos disponibles, traducidos en la capacidad institucional para gestionar esta estrategia
				2019 - No aplica	100			
				2021 - 250 familias con iniciativas agro productivas	250			
				2021 - 1000 familias con iniciativas agro productivas	1000			
				2022 - 250 familias con iniciativas agro-productivas	250			

Anexo 6. Plan de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica¹⁷

Cumplimiento Directriz 108-MP o nueva acción	Dimensión	Intervención según Directriz 108-MP	Institución responsable	Instituciones colaboradoras	Funcionario asignado	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Programación anual	Indicador de cumplimiento	Presupuesto	Estado Actual	Districtos beneficiados	Plazo	Presupuesto ejecutado	Observaciones de la institución
Cumplimiento Directriz 108	Económica	Producción de frijol para comercializar en el PAI por medio de CAC Los Chiles	CNP		Lic. Ronald Ramírez, Jefe Subregión Santa Rosa-Manrique Oviedo Director Regional	Incentivar la producción de frijol en la zona, con la venta de semilla certificada y la compra del frijol al productor mediante registro en CLAUDES y la comercialización el PAI por medio del CAC Los Chiles.			Esta labor se realiza de forma anual	# de Organizaciones comercializando el frijol a través del PAI		Las Organizaciones comercializan sus productos a través del CAC los chiles y CEPROMA la palmera mediante el PAI. Entre ellas CEPROMA Las Nubes (AMOAS)-Asociación de Mujeres Organizadas de América de Upala (AMODA). Además se realiza la venta de semilla de frijol.	Zona Norte	Anual		La posibilidad de aumentar más cantidad de productos agropecuarios comercializados a través del PAI y por ende aumentar la cantidad de suplidores de este producto, está relacionado con el aumento de la cobertura del mercado institucional a nivel nacional y que las instituciones del estado honren con prontitud el pago al CNP de las compras que realizan al PAI.
Cumplimiento Directriz 108	Económica	Apoyo en la organización de un grupo de mujeres y/o familias para la producción y comercialización de pollo para el PAI.	CNP	INDER, MAG	Lic. Ronald Ramírez, Jefe Subregión Santa Rosa-Manrique Oviedo Director Regional	Mejorar las condiciones socioeconómicas de mujeres y/o familias productoras de Cutris de San Carlos, mediante la producción de pollo para la comercialización en el PAI.			Esta labor se realiza de forma anual			Se ha impulsado la producción de pollo y huevo con COOPEPOCOSOL, Hermanos Rodríguez y la atención de ruta poco sol-Los Chiles para abastecer a través del PAI.	Pocosol, Cutris y Pital	Anual		Aspectos donde se requiere el apoyo gubernamental del más alto nivel para que las instituciones del estado cumplan con la normativa de abastecerse de los alimentos a través del CNP y no menos importante poder ejercer los controles y apoyos requeridos para que las instituciones paguen en la forma más expedita posible, esfuerzos que en definitiva vendrán a mejorar la oportunidad de acceso a mercados de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios
Cumplimiento Directriz 108	Económica	Fortalecer o crear una organización local que organice, acopie y comercialice los productos de la zona.	CNP	Sector Agropecuario	Lic. Ronald Ramírez, Jefe Subregión Santa Rosa-Manrique Oviedo Director Regional	Mejorar las condiciones socioeconómicas de los pequeños productores de Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos, mediante la generación de valor agregado a la producción local.			Esta labor se realiza de forma anual			La Asociación APROPOSAC hoy acopia y comercializa hortofrutícolas atendiendo la ruta Pocosol-Los Chiles con 150 puntos de entrega entre Centros Educativos y CENCINAL, para abastecer a través del PAI. Fomenta y planifica producción en la zona.	Pocosol, Cutris y Pital	Anual		
Cumplimiento Directriz 108	Económica	Desarrollo de la agro industrialización y generación de valor agregado en la organización	CNP	INDER, Sector Agropecuario.		Mejorar las condiciones socioeconómicas de los pequeños productores de Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos, mediante la generación de valor agregado a la	jul-20	jun-22	Julio 2020-enero 2021: Se analiza el potencial de la organización para la agro	Proyecto de Valor Agregado implementado		Se ha venido trabajando el estudio de factibilidad para el financiamiento de bodega aclimatada y centro de proceso de frijol para el CAC Los Chiles. El financiamiento será del INDER. /En cuanto al proyecto de	Pocosol, Cutris y Pital			El CNP cuenta con el recurso humano y material, para apoyar a la organización. Se requiere del MAG, INDER, INFOCOOP, SBD y/o el IMAS que apoyen con los recursos para la

¹⁷ Anexo a oficio PE 422-2020 del 7 de setiembre del 2020

Cumplimiento Directriz 108-MP o nueva acción	Dimensión	Intervención según Directriz 108-MP	Institución responsable	Instituciones colaboradoras	Funcionario asignado	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Programación anual	Indicador de cumplimiento	Presupuesto	Estado Actual	Distritos beneficiados	Plazo	Presupuesto ejecutado	Observaciones de la institución
		local a conformar o fortalecer.				producción local.			industrialización y generación de valor agregado. Febrero 2021-junio 2022: Se apoya en el diseño e implementación del proyecto agroindustrial de la organización.			valor agregado se retoma para este 2020-2021 - VER OFICIO PE 408-2020: Se debe indicar que a pesar de que el proyecto ha sufrido atrasos para iniciar la ejecución de la Planta de Tecnologías de Agregación de Valor Agropecuario en la Región Norte, misma a ser ubicada en los terrenos del campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en San Carlos, la donación por parte del INS para la construcción de la edificación, recursos por C1.396 millones según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros (INS) en la sesión ordinaria 9434, artículo VIII, del 18 de diciembre de 2017, está en trámite de donación al ITCR, para lo cual se requiere la firma del Convenio de Donación INS-ITCR, el cual debe ser aprobado y firmado por ambas partes, proceso que ha demandado acciones del INS-ITCR, sin embargo para culminar con la firma de este, esperamos que las instancias internas del ITCR aporten al Consejo Institucional la información detallada de los compromisos que está asumiendo el ITCR (acuerdo del CI del ITCR del 19 de junio de 2019), para autorizar el rector a firmar no solo el convenio con el INS, sino también otros convenios.				implementación del proyecto.

Anexo 7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agroempresa: Entidad con personería física o jurídica, inmersa en cualquier actividad productiva de carácter agropecuario, agroindustrial o acuícola, que requiere la prestación de bienes y servicios que brinda la institución, para lograr su desarrollo empresarial e incursionar de manera efectiva en el mercado nacional o internacional.

Agro empresas atendidas integralmente: Son las agroempresas a las cuales se les aplicó la metodología de atención integral, misma que contempla la realización de un diagnóstico, en los componentes Socio – organizativo, Gerencial, Financiero – contable, Comercialización, Buenas prácticas agrícolas y de manufactura, y que basado en los resultados obtenidos se desarrolla un plan de trabajo en el que se integran las diferentes áreas técnicas de la Institución.

Alcoholes y licores de alta calidad: Producción de alcoholes y licores en la FANAL, bajo estándares de calidad que resguardan la salud a los consumidores

Atención integral: Servicios brindados por el CNP de manera coordinada y conjunta, con base en las necesidades reflejadas en el diagnóstico aplicado al plan de fortalecimiento de la agroempresa, para mejorar su competitividad.

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

Clasificación de las agroempresas: Según los resultados del diagnóstico, la agroempresa es clasificada o categorizada en prebásica, básica, intermedia y avanzada, por cada uno de sus componentes, así como en forma integral, de acuerdo al mecanismo de evaluación preestablecido.

Competitividad: La competitividad del sector agroalimentario es su capacidad para colocar los bienes que produce en los mercados, bajo condiciones leales de competencia, de tal manera que se traduzca en bienestar en la población. El concepto de competitividad de la agricultura se entiende dentro del marco del desarrollo sostenible, el cual se compone de cuatro dimensiones interrelacionadas: la social, la política institucional, la ambiental y la económica, cuyos indicadores globales son respectivamente: equidad, gobernabilidad, sostenibilidad y competitividad. (Tomado de Patricia Rojas y Sergio Sepúlveda IICA “Competitividad de la agricultura: cadenas agroalimentarias y el impacto del factor localización espacial”)

Empresa consolidada. Agroempresa atendida integralmente en los diferentes campos de acción institucional, logrando su desarrollo agroempresarial de manera sostenible y competitiva.

Empresas con capacidad de certificación: Empresas que desarrollan e implementan un programa de Gestión de Calidad e Inocuidad documentado, utilizando herramientas que incluyen las acciones correctivas, preventivas y el análisis de la satisfacción basado en una norma establecida.

Formación de Capacidades: Desarrollo de acciones tendientes fortalecer las agroempresas atendidas, fomentando la habilidad en el recurso humano que dispone la agroempresa para la “toma e implementación de decisiones, llevando a cabo acciones de forma efectiva, eficiente y sustentable” (Binger-GEF/UNDP, 2000). Es un proceso continuo, de diseño de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades existentes, basada en la formación del recurso humano disponible.

Fincas o proyectos geo referenciadas

Son aquellas fincas o proyectos de productores, cuya actividad agrícola se considera importante para la región, por lo cual se registra su área productiva a través de un sistema de localización georeferenciada, mediante los puntos de latitudes y longitud terrestres.

Incorporación a los mercados: Propiciar, mediante negociaciones y asesorías, la participación de los productores (as) agropecuarios, agroindustriales y acuícolas en los circuitos comerciales nacionales o internacionales.

Mejora continua: Mejoramiento de productos, servicios y procesos, mediante la identificación y análisis de cada paso ejecutado, incorporando acciones correctivas, preventivas y el análisis de la satisfacción en los miembros o clientes. Se considera una forma efectiva de mejora de la calidad y la eficiencia en las organizaciones. (Wiki pedía).

Metodología integral: Se refiere a la metodología desarrollada especialmente para atender a las agroempresas en forma integral, y cuyo objetivo es integrar y ordenar el accionar de las diferentes áreas técnicas de la Institución, alcanzando mayores niveles de eficiencia y eficacia de los servicios técnicos brindados, e impulsando el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas para elevar los niveles de competitividad.

Modalidad de agregación de valor: La real academia española, define “modalidad” como el modo de ser o de manifestarse algo, para el caso de modalidad de valor

agregado, se entiende como la forma en que una empresa o agroempresa crea valor en sí misma al mismo tiempo que ofrece productos o servicios a sus clientes. Cada agroempresa tiene que averiguar y definir cuál es el modelo de agregación de valor más adecuado para su contexto, su industria y sus clientes.

Modernización: Adecuar las actividades y procesos productivos haciéndolos competitivos y eficientes de modo que se ajusten a los cambios de los estándares de los mercados nacionales e internacionales, en el marco del proceso de globalización.

Modernización tecnológica: Mejoramiento de la capacidad tecnológica institucional con el propósito de brindar servicios más eficientes, que contribuyan a apoyar a las agroempresas atendidas para incrementar su productividad y competitividad.

Prestación de servicios: Servicios que brinda la institución definidos en el marco jurídico institucional, entre ellos se destacan las asesorías, asistencia técnica y capacitación en: generación del desarrollo organizacional y empresarial, promoción de la certificación e implementación de normativas de calidad e inocuidad, mejora de procesos agroindustriales y de poscosecha, facilitar la incursión y permanencia en los circuitos comerciales, el uso de información para la toma de decisiones gerenciales empresariales.

Producción: Proceso mediante el cual los productores/as utilizan una serie de insumos, factores productivos y servicios para la obtención de productos agropecuarios, agroindustriales y acuícolas que respondan a las necesidades del mercado.

Transformación integral: modernizar la producción agropecuaria y agroindustrial en todos sus componentes, procesos y productos, en la incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico para lograr crecientes niveles de productividad sustentables y una mayor generación de empleo productivo.

Sostenibilidad: Producción mediante la utilización eficiente de los recursos que puedan satisfacer las necesidades actuales y de las generaciones futuras, donde se parte de la disposición de los bienes naturales administrados de forma eficiente y eficaz. Un negocio es sostenible cuando procura dar satisfacción a todos sus grupos de interés, a la diferencia de un negocio “tradicional” enfocado exclusivamente a sus accionistas y clientes.

Encadenamiento productivo: Gama de actividades requeridas para llevar un producto o servicio hasta los consumidores, iniciando desde su concepción o producción, hasta la distribución y entrega final. El encadenamiento productivo pretende maximizar beneficios de los actores, mediante su fortalecimiento y coordinación.

Productos agropecuarios sensibles: Son aquellos productos agropecuarios que el país y la institución, considere relevantes para el abastecimiento nacional.

Productividad: Se entiende por productividad la relación existente entre el producto(s) y el insumo(s). Su medición al nivel de agroempresa es, entonces, la cuantificación de la producción obtenida y los insumos utilizados en el proceso productivo.

PAI: Programa Abastecimiento Institucional, amparado en el artículo 9 de la Ley 2035 y sus reformas, que obliga a las instituciones públicas a proveerse del CNP de los productos agropecuarios contemplados en el giro normal del CNP.

Granos almacenados aptos para el consumo humano: Son aquellos granos que reciben algún tipo de procesamiento, conservación y almacenamiento en las Plantas y que cumplen con la normativa establecida que los califica como aptos para el consumo humano.

Valor Agregado: es el incremento en el valor de un producto, que se genera al darle una característica extra con el propósito de aumentar su valor comercial. Se puede dar valor agregado al producto en cualquier eslabón de la cadena productiva, desde su producción hasta su comercialización.

Verticalización: Concepción agropecuaria y acuícola, no solamente como actividad primaria, sino también como un sector ampliado, integrado con la agroindustria, la comercialización y otros procesos y sectores de la economía, donde al productor/a se le posibilita la incursión en los mercados con productos de mayor valor agregado, para la obtención de mayores beneficios y aumento de su competitividad.